

**CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES**

*RESOLUCION de 17 de marzo de 1998, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Orden de 2 de abril de 1997, por la que se delegan competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, núm. 46, de 19 de abril), anuncia la provisión de los puestos de trabajo por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de los puestos de trabajo por el sistema de libre designación que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario podrá participar en la provisión de puestos de Administración Educativa o Sanitaria, respectivamente, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Tercera. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Asuntos Sociales, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Asuntos Sociales, sito en Avda. Héroes de Toledo, s/n, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la Instancia figurarán los datos personales acompañando «currículum vitae» en el que harán constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Con carácter previo al nombramiento se recabará informe del Organismo a que esté adscrito el puesto de trabajo a cubrir.

Quinta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente, para su inscripción, al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en (SE-GR-MA) del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación (art. 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Ad-

ministrativa), previa comunicación a esta Consejería, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 17 de marzo de 1998.- El Viceconsejero, Juan José López Garzón.

**A N E X O**

Consejería/Org. Autónomo: Asuntos Sociales.  
 Centro directivo y localidad: Delegación Provincial de Asuntos Sociales. Cádiz.  
 Centro de destino: Delegación Provincial de Asuntos Sociales.  
 Código P.T.: 850448.  
 Denominación del puesto: Secretario General.  
 Núm. plazas: 1.  
 ADS.: F.  
 GR.: A.  
 Modo Accs.: PLD.  
 Área funcional: Administración Pública.  
 Nivel C.D.: 27.  
 Cuerpo: P.A11.  
 C. Específico: XXXX-1794.  
 Exp.: 3.

Consejería/Org. Autónomo: Asuntos Sociales.  
 Centro directivo y localidad: Delegación Provincial de Asuntos Sociales. Cádiz.  
 Centro de destino: Residencia de Pensionistas. Jerez de la Frontera.  
 Código P.T.: 633330.  
 Denominación del puesto: Director.  
 Núm. plazas: 1.  
 ADS.: F.  
 GR.: AB.  
 Modo Accs.: PLD.  
 Área funcional: Administración Pública.  
 Área relacional: Asuntos Sociales.  
 Nivel C.D.: 26.  
 Cuerpo: P.A11.  
 C. Específico: XXXX-1.535.  
 Exp.: 3.  
 Méritos específicos: Experiencia en Centros y Servicio de Atención a la Tercera Edad (Residencias, Centros de Día, etc.). Experiencia con mayores.

**UNIVERSIDADES**

*RESOLUCION de 13 de marzo de 1998, de la Universidad de Málaga, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza de Catedrático de Universidad.*

Convocada a concurso, por Resolución de la Universidad de Málaga de fecha 20 de marzo de 1997 (BOE 7 de mayo de 1997), una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de Filología Inglesa, y no habiendo obtenido ningún aspirante en la primera prueba los tres votos necesarios.

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de Filología Inglesa, adscrita al Departamento de Filología Inglesa y Francesa.

Málaga, 13 de marzo de 1998.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

*RESOLUCION de 12 de marzo de 1998, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se hacen públicos los listados provisionales de beneficiarios y excluidos de las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad Protésica y Odontológica, para el personal laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía.*

Vistas las solicitudes presentadas en el período 1 de junio a 31 de diciembre de 1997, relativas a la modalidad Protésica y Odontológica, correspondiente a las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social para el personal laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía que establece la Orden de 12 de julio de 1996 (BOJA núm. 85, del día 25) mediante la que se aprueba el Reglamento de las citadas Ayudas, tienen lugar los siguientes

#### HECHOS

Primero. Que el artículo 4.1 en relación con el artículo 1.1.a) de la mencionada Orden de 12 de julio de 1996 (BOJA núm. 85, del día 25) establece que la modalidad de ayuda Protésica y Odontológica tendrá el carácter de actividad continuada a lo largo de cada ejercicio.

Segundo. Que en la Sección 1.<sup>a</sup>, del Capítulo II de la repetida Orden de 12 de julio de 1996, se regula específicamente cuanto se refiere a la expresada modalidad de Ayuda Protésica y Odontológica.

A tales hechos resultan de aplicación los siguientes

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

I. La Disposición Adicional de la Orden de la Consejería de Gobernación de 12 de julio de 1996 (BOJA núm. 85, del día 25), mediante la que se aprueba el Reglamento de Ayudas de Acción Social y por la que se establece la competencia de esta Dirección General para conocer y resolver en este asunto.

II. El artículo 5 en relación con el artículo 10 y concordantes de la Orden de la Consejería de Gobernación de 12 de julio de 1996 (BOJA núm. 85, del día 25), mediante la que se aprueba el Reglamento de Ayudas de Acción Social reguladoras del procedimiento de resolución y adjudicación de estas ayudas.

Vistos los Hechos y los Fundamentos de Derecho expuestos, el Decreto 315/96, de 2 de julio (BOJA núm. 86, del día 27), por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Gobernación, y el Decreto 1/97, de 13 de marzo (BOJA núm. 33, del día 18) sobre reestructuración parcial de la Consejería, por el que la citada Consejería pasa a denominarse Consejería de Gobernación y Justicia, y demás complementarias y de general aplicación, esta Dirección General

#### RESUELVE

Publicar los listados provisionales del personal laboral, admitido para la concesión de ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, ejercicio 1998, en la modalidad de Protésica y Odontológica, así como de los excluidos de tal modalidad de ayuda, con indicación de las causas de exclusión, que

a tales efectos quedarán expuestos en las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía de las distintas provincias.

Contra lo establecido en la presente Resolución, los interesados podrán formular las reclamaciones que estimen procedentes ante esta Dirección General de la Función Pública, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de quince días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 12 de marzo de 1998.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

*RESOLUCION de 16 de marzo de 1998, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se hacen públicos los listados provisionales de beneficiarios y excluidos de las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad Protésica y Odontológica, para el personal funcionario y no laboral al Servicio de la Administración de la Junta de Andalucía.*

Vistas las solicitudes presentadas en el período 1 de junio a 31 de diciembre de 1997, relativas a la modalidad Protésica y Odontológica, correspondiente a las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social para el personal funcionario y no laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía que establece la Orden de 10 de julio de 1996 (BOJA núm. 85, del día 25) mediante la que se aprueba el Reglamento de las citadas Ayudas, tienen lugar los siguientes

#### HECHOS

Primero. Que el artículo 4.1 en relación con el artículo 1.1.a) de la mencionada Orden de 10 de julio de 1996 (BOJA núm. 85, del día 25) establece que la modalidad de ayuda Protésica y Odontológica tendrá el carácter de actividad continuada a lo largo de cada ejercicio.

Segundo. Que en la Sección 1.<sup>a</sup>, del Capítulo II de la repetida Orden de 10 de julio de 1996, se regula específicamente cuanto se refiere a la expresada modalidad de Ayuda Protésica y Odontológica.

A tales hechos resultan de aplicación los siguientes

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

I. La Disposición Adicional de la Orden de la Consejería de Gobernación de 10 de julio de 1996 (BOJA núm. 85, del día 25), mediante la que se aprueba el Reglamento de Ayudas de Acción Social y por la que se establece la competencia de esta Dirección General para conocer y resolver en este asunto.

II. El artículo 5 en relación con el artículo 10 y concordantes de la Orden de la Consejería de Gobernación de 10 de julio de 1996 (BOJA núm. 85, del día 25), mediante la que se aprueba el Reglamento de Ayudas de Acción Social reguladoras del procedimiento de resolución y adjudicación de estas ayudas.

Vistos los Hechos y los Fundamentos de Derecho expuestos, el Decreto 315/96, de 2 de julio (BOJA núm. 86, del día 27), por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Gobernación, y el Decreto 1/97, de 13 de

marzo (BOJA núm. 33, del día 18), sobre reestructuración parcial de la Consejería, por el que la citada Consejería pasa a denominarse Consejería de Gobernación y Justicia, y demás complementarias y de general aplicación, esta Dirección General

#### RESUELVE

Publicar los listados provisionales del personal funcionario y no laboral, admitido para la concesión de ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, ejercicio 1998, en la modalidad de Protésica y Odontológica, así como de los excluidos de tal modalidad de ayuda, con indicación de las causas de exclusión, que a tales efectos quedarán expuestos en las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía de las distintas provincias.

Contra lo establecido en la presente Resolución, los interesados podrán formular las reclamaciones que estimen procedentes ante esta Dirección General de la Función Pública, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de quince días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 16 de marzo de 1998.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

#### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*RESOLUCION de 16 de marzo de 1998, de la Secretaría General de Economía, por la que se hacen públicas las ayudas que conllevan las prórrogas de tres becas de formación en investigación económica aplicada, concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

Mediante Resoluciones de fecha 27 de febrero de 1998, se acordó prorrogar a los beneficiarios que se relacionan en el Anexo, el disfrute de tres becas de formación en investigación económica aplicada para la realización de estudios en la Secretaría General de Economía, por un periodo de doce meses, al amparo de lo dispuesto en la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda, de 27 de junio de 1996, por la que se convocaron becas de formación, ayudas para la investigación y ayudas para la realización de tesis doctorales en el área de la economía andaluza.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Secretaría General de Economía ha resuelto dar publicidad a las ayudas que conllevan las prórrogas de las tres becas concedidas a los beneficiarios que se indican en el Anexo, y en las cuantías que en el mismo se señalan.

El abono de las ayudas se realizará con cargo al programa presupuestario 68A «Formación Económica», crédito 488.00.

Sevilla, 16 de marzo de 1998.- El Secretario General, Juan A. Cortecero Montijano.

#### A N E X O

Personas beneficiarias e importes:

- Doña M.<sup>a</sup> del Carmen Ruiz Jiménez: 130.000 ptas./mensuales.
- Don Carlos Tafur Porras: 130.000 ptas./mensuales.
- Don Diego Martínez López: 130.000 ptas./mensuales.

#### CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

*RESOLUCION de 10 de marzo de 1998, de la Dirección General de Comercio, Consumo y Cooperación Económica, por la que se hace pública la concesión de una subvención a la Federación Granadina de Comercio, para la realización de unas jornadas sobre comercio.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la subvención con carácter excepcional, concedida a la Federación Granadina de Comercio.

Importe de la subvención: 3.000.000 ptas.  
Crédito presupuestario: 01.13.00.01.00.48400.65A.

Sevilla, 10 de marzo de 1998.- La Directora General, Rosamar Prieto-Castro García-Alix.

*RESOLUCION de 11 de marzo de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 1910/1995, interpuesto por Grupo 4 Securitas España, SA.*

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 24 de octubre de 1997, por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el recurso contencioso-administrativo número 1910/1995, promovido por Grupo 4 Securitas España, S.A., sobre sanción, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

#### F A L L O

Que debemos desestimar y desestimamos el recurso formulado por la compañía «Grupo 4 Securitas España, S.A.» contra la Resolución que se dice en el antecedente primero de esta sentencia, sin hacer expresa imposición de las costas a ninguna de las partes.

Sevilla, 11 de marzo de 1998.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

*RESOLUCION de 11 de marzo de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 128/1996, interpuesto por Dragados y Construcciones, SA.*

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 26 de septiembre de 1997, por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el recurso contencioso-administrativo número 128/1996, promovido por Dragados y Construcciones, SA, sobre sanción, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

#### F A L L O

Que desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la entidad Dragados y Construcciones, S.A., contra las resoluciones que recoge el primero de los ante-

cedentes de hecho de esta sentencia, las que consideramos ajustadas al ordenamiento jurídico. Sin costas.

Sevilla, 11 de marzo de 1998.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

## CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

*RESOLUCION de 12 de marzo de 1998, por la que se hace pública la declaración de Interés Turístico Nacional de Andalucía a las Fiestas del Santísimo Cristo de la Luz de Dalías (Almería).*

### ANTECEDENTES DE HECHO

Con fecha 13 de septiembre de 1997, remite escrito el Excmo. Ayuntamiento de Dalías (Almería) en el que solicita la Declaración de Interés Turístico Nacional de Andalucía para las Fiestas del Santísimo Cristo de la Luz de Dalías (Almería), aportando documentación explicativa del interés turístico de la misma.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Esta Consejería de Turismo y Deporte es competente para conocer y resolver el presente procedimiento a tenor de lo dispuesto en el artículo 13.17.º del Estatuto de Autonomía para Andalucía; Decreto del Presidente 132/1996, de 16 de abril, sobre reestructuración de Consejerías; Decreto 181/1996, de 14 de mayo, de Estructura Orgánica de la Consejería de Turismo y Deporte y artículos 2 y 8 de la Orden de esta Consejería de 20 de mayo de 1997, por la que se regulan las declaraciones de interés turístico nacional de Andalucía.

Segundo. Ha quedado suficientemente acreditado de la documentación presentada por el Ayuntamiento de Dalías (Almería), que en las Fiestas del Santísimo Cristo de la Luz de dicha localidad existen caracteres de antigüedad en su celebración, originalidad y diversidad de actos que suponen manifestación de valores propios y de tradición popular de interés turístico, cumpliéndose así lo previsto en el art. 2 de la citada Orden de 20 de mayo de 1997.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación,

### RESUELVO

Declarar Fiesta de Interés Turístico Nacional de Andalucía a las Fiestas del Santísimo Cristo de la Luz de Dalías (Almería), con todos los derechos inherentes a tal declaración.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este órgano, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 12 de marzo de 1998

JOSE NUÑEZ CASTAIN  
Consejero de Turismo y Deporte

*RESOLUCION de 12 de marzo de 1998, por la que se hace pública la declaración de Interés Turístico Nacional de Andalucía a la Noche Flamenca de la Segur de Vejer de la Frontera (Cádiz).*

### ANTECEDENTES DE HECHO

Con fecha 17 de octubre de 1997, remite escrito el Excmo. Ayuntamiento de Vejer de la Frontera (Cádiz) en el que solicita la Declaración de Interés Turístico Nacional de Andalucía para la Noche Flamenca de la Segur, aportando documentación explicativa del interés turístico de la misma.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Esta Consejería de Turismo y Deporte es competente para conocer y resolver el presente procedimiento a tenor de lo dispuesto en el artículo 13.17.º del Estatuto de Autonomía para Andalucía; Decreto del Presidente 132/1996, de 16 de abril, sobre reestructuración de Consejerías; Decreto 181/1996, de 14 de mayo, de Estructura Orgánica de la Consejería de Turismo y Deporte y artículos 2 y 8 de la Orden de esta Consejería de 20 de mayo de 1997, por la que se regulan las declaraciones de interés turístico nacional de Andalucía.

Segundo. Ha quedado suficientemente acreditado de la documentación presentada por el Ayuntamiento de Vejer de la Frontera (Cádiz), que en la Noche Flamenca de la Segur de dicha localidad existen caracteres de antigüedad en su celebración, originalidad y diversidad de actos que suponen manifestación de valores propios y de tradición popular de interés turístico, cumpliéndose así lo previsto en el art. 2 de la citada Orden de 20 de mayo de 1997.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación,

### RESUELVO

Declarar Fiesta de Interés Turístico Nacional de Andalucía a la Noche Flamenca de la Segur, con todos los derechos inherentes a tal declaración.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este órgano, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 12 de marzo de 1998

JOSE NUÑEZ CASTAIN  
Consejero de Turismo y Deporte

*RESOLUCION de 12 de marzo de 1998, por la que se hace pública la declaración de Interés Turístico Nacional de Andalucía a la Semana Santa de Córdoba.*

### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha 9 de marzo de 1998 por el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de esta Consejería en Córdoba se remite escrito en el que solicita la Declaración de Fiesta de Interés Turístico Nacional de Andalucía para la Semana Santa de Córdoba, adjuntando informe justificativo del interés turístico de la misma.

Segundo. Publicada la Orden de 20 de mayo de 1997, por la que se regulan las declaraciones de interés turístico nacional de Andalucía se recogieron en dicho Anexo aquellas fiestas declaradas como tales por la Administración Central, por considerarse que las mismas cumplen sobradamente los requisitos exigidos en la citada Orden.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Esta Consejería de Turismo y Deporte es competente para conocer y resolver el presente procedimiento, a tenor de lo dispuesto en el artículo 39.9 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía; Decreto del Presidente 132/1996, de 16 de abril, sobre reestructuración de Consejerías; Decreto 181/1996, de 14 de mayo, de estructura orgánica de la Consejería de Turismo y Deporte y artículo 8 de la Orden de esta Consejería de 20 de mayo de 1997, por la que se regulan las declaraciones de interés turístico nacional de Andalucía.

Segundo. Ha quedado suficientemente acreditado que la Semana Santa de dicha localidad cumple los requisitos exigidos en el artículo 6 de la siempre citada Orden de 20 de mayo de 1997, por la que se regulan las declaraciones de interés turístico nacional de Andalucía.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

#### R E S U E L V O

Declarar Fiesta de Interés Turístico Nacional de Andalucía a la Semana Santa de Córdoba, con todos los derechos inherentes a tal declaración.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este órgano, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 12 de marzo de 1998

JOSE NUÑEZ CASTAIN  
Consejero de Turismo y Deporte

*RESOLUCION de 12 de marzo de 1998, por la que se hace pública la declaración de Interés Turístico Nacional de Andalucía a la Fiesta de la Cruz de Añora (Córdoba).*

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Con fecha 6 de agosto de 1997, remite escrito el Excmo. Ayuntamiento de Añora (Córdoba) en el que solicita la Declaración de Interés Turístico Nacional de Andalucía para la Fiesta de la Cruz, aportando documentación explicativa del interés turístico de la misma.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Esta Consejería de Turismo y Deporte es competente para conocer y resolver el presente procedimiento a tenor de lo dispuesto en el artículo 13.17.º del Estatuto de Autonomía para Andalucía; Decreto del Presidente 132/1996, de 16 de abril, sobre reestructuración de Consejerías; Decreto 181/1996, de 14 de mayo, de Estructura Orgánica de la

Consejería de Turismo y Deporte y artículos 2 y 8 de la Orden de esta Consejería de 20 de mayo de 1997, por la que se regulan las declaraciones de interés turístico nacional de Andalucía.

Segundo. Ha quedado suficientemente acreditado de la documentación presentada por el Ayuntamiento de Añora (Córdoba), que en la Fiesta de la Cruz de dicha localidad existen caracteres de antigüedad en su celebración, originalidad y diversidad de actos que suponen manifestación de valores propios y de tradición popular de interés turístico, cumpliéndose así lo previsto en el art. 2 de la citada Orden de 20 de mayo de 1997.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación,

#### R E S U E L V O

Declarar Fiesta de Interés Turístico Nacional de Andalucía a la Fiesta de la Cruz de Añora (Córdoba), con todos los derechos inherentes a tal declaración.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este órgano, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 12 de marzo de 1998

JOSE NUÑEZ CASTAIN  
Consejero de Turismo y Deporte

*RESOLUCION de 12 de marzo de 1998, por la que se hace pública la declaración de Interés Turístico Nacional de Andalucía a las Fiestas de San Sebastián y San Ildefonso, Roscos y Carretillas de Olula del Río (Almería).*

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Con fecha 23 de octubre de 1997, remite escrito el Excmo. Ayuntamiento de Olula del Río (Almería) en el que solicita la Declaración de Interés Turístico Nacional de Andalucía para las Fiestas de San Sebastián y San Ildefonso, Roscos y Carretillas, aportando documentación explicativa del interés turístico de la misma.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Esta Consejería de Turismo y Deporte es competente para conocer y resolver el presente procedimiento a tenor de lo dispuesto en el artículo 13.17.º del Estatuto de Autonomía para Andalucía; Decreto del Presidente 132/1996, de 16 de abril, sobre reestructuración de Consejerías; Decreto 181/1996, de 14 de mayo, de Estructura Orgánica de la Consejería de Turismo y Deporte, y artículos 2 y 8 de la Orden de esta Consejería de 20 de mayo de 1997, por la que se regulan las declaraciones de interés turístico nacional de Andalucía.

Segundo. Ha quedado suficientemente acreditado de la documentación presentada por el Ayuntamiento de Olula del Río (Almería), que en las Fiestas de San Sebastián y San Ildefonso, Roscos y Carretillas de dicha localidad existen caracteres de antigüedad en su celebración, originalidad y diversidad de actos que suponen manifestación de valores propios y de

tradición popular de interés turístico, cumpliéndose así lo previsto en el art. 2 de la citada Orden de 20 de mayo de 1997.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación,

#### R E S U E L V O

Declarar Fiesta de Interés Turístico Nacional de Andalucía a las Fiestas de San Sebastián y San Ildefonso, Roscos y Carretilas, con todos los derechos inherentes a tal declaración.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este órgano, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 12 de marzo de 1998

JOSE NUÑEZ CASTAIN  
Consejero de Turismo y Deporte

*RESOLUCION de 12 de marzo de 1998, por la que se hace pública la declaración de Interés Turístico Nacional de Andalucía a la Semana Santa de Linares (Jaén).*

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Con fecha 6 de febrero de 1998, remite escrito el Excmo. Ayuntamiento de Linares (Jaén) en el que solicita la Declaración de Interés Turístico Nacional de Andalucía para la Semana Santa, aportando documentación explicativa del interés turístico de la misma.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Esta Consejería de Turismo y Deporte es competente para conocer y resolver el presente procedimiento a tenor de lo dispuesto en el artículo 13.17.º del Estatuto de Autonomía para Andalucía; Decreto del Presidente 132/1996, de 16 de abril, sobre reestructuración de Consejerías; Decreto 181/1996, de 14 de mayo, de Estructura Orgánica de la Consejería de Turismo y Deporte y artículos 2 y 8 de la Orden de esta Consejería de 20 de mayo de 1997, por la que se regulan las declaraciones de interés turístico nacional de Andalucía.

Segundo. Ha quedado suficientemente acreditado de la documentación, presentada por el Ayuntamiento de Linares (Jaén), que en la Semana Santa de dicha localidad existen caracteres de antigüedad en su celebración, originalidad y diversidad de actos que suponen manifestación de valores propios y de tradición popular de interés turístico, cumpliéndose así lo previsto en el art. 2 de la citada Orden de 20 de mayo de 1997.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación,

#### R E S U E L V O

Declarar Fiesta de Interés Turístico Nacional de Andalucía a la Semana Santa de Linares (Jaén), con todos los derechos inherentes a tal declaración.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla,

del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este órgano, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 12 de marzo de 1998

JOSE NUÑEZ CASTAIN  
Consejero de Turismo y Deporte

*RESOLUCION de 16 de marzo de 1998, por la que se hace pública la declaración de Interés Turístico Nacional de Andalucía a la Semana Santa de Montoro (Córdoba).*

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Con fecha 10 de diciembre de 1997, remite escrito el Excmo. Ayuntamiento de Montoro (Córdoba) en el que solicita la Declaración de Interés Turístico Nacional de Andalucía para la Semana Santa, aportando documentación explicativa del interés turístico de la misma.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Esta Consejería de Turismo y Deporte es competente para conocer y resolver el presente procedimiento a tenor de lo dispuesto en el artículo 13.17.º del Estatuto de Autonomía para Andalucía; Decreto del Presidente 132/1996, de 16 de abril, sobre reestructuración de Consejerías; Decreto 181/1996, de 14 de mayo, de Estructura Orgánica de la Consejería de Turismo y Deporte y artículos 2 y 8 de la Orden de esta Consejería de 20 de mayo de 1997, por la que se regulan las declaraciones de interés turístico nacional de Andalucía.

Segundo. Ha quedado suficientemente acreditado de la documentación presentada por el Ayuntamiento de Montoro (Córdoba), que en la Semana Santa de dicha localidad existen caracteres de antigüedad en su celebración, originalidad y diversidad de actos que suponen manifestación de valores propios y de tradición popular de interés turístico, cumpliéndose así lo previsto en el art. 2 de la citada Orden de 20 de mayo de 1997.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación,

#### R E S U E L V O

Declarar Fiesta de Interés Turístico Nacional de Andalucía a la Semana Santa de Montoro (Córdoba) con todos los derechos inherentes a tal declaración.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este órgano, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 16 de marzo de 1998

JOSE NUÑEZ CASTAIN  
Consejero de Turismo y Deporte

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**

*RESOLUCION de 26 de febrero de 1998, de la Delegación Provincial de Granada, sobre Resolución de perceptores de subvenciones de Viviendas de Protección Oficial.*

La Delegación Provincial de Granada en uso de las atribuciones que confiere la Orden de Delegación de Competencias de 11 de julio de 1997, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar los perceptores de subvenciones de VPO siguientes:

73546603-D	ENRIQUE ALMONTE HÚJON	765.328	PTAS.
27146422-M	AMELIA ALCAZAR MARTINEZ	777.640	*
24299397-W	BEATRIZ ATIENZA YUSTE	912.678	*
24246287-D	JOSE ALBERTO ADRIO SANCHEZ	917.724	*
24239505-R	ENCARNACION AGUILA NIETO	958.920	*
52533239-C	RAFAEL ARENAS MOYA	845.234	*
23791258-N	ANTONIO J. ALARCON CHAVES	915.785	*
44252265-N	Mª CARMEN ALVAREZ JIMENEZ	943.868	*
24186489-B	FELICIANA BOLIVAR ESPINAR	787.867	*
18215439-Z	MANUELA BERZOSA SAEZ	765.328	*
24237414-Z	JAVIER BUENO VARGAS	915.785	*
24255768-Z	FCO. COSTELA MARTIN VILLODRES	777.640	*
24203675-Q	MANUEL CARMONA NAVARRO	852.947	*
28551460-L	ROSARIO LOPEZ MEDINA	1.127.119	*
29081513-Z	FRANCISCO LOPEZ GOMEZ	765.328	*
24270390-K	Mª CARMEN LEYVA ORIA	865.000	*
24150331-D	JOSE A. MARTIN ORTIZ	787.867	*
52512424-C	MODESTO MORENO BAENA	912.678	*
24151559-H	SALVADOR MOLINA DIAZ	962.131	*
74629348-Y	MANUEL MORALES FERNANDEZ	761.693	*
24188324-Y	FRANCISCO J. MARTINEZ TRINIDAD	865.000	*
72875488-B	JESUS ANGEL MATA BASCONES	917.724	*
24272033-H	MARIA ANGELES MARTIN GONZALEZ	787.867	*
44256633-X	SERGIO MARTIN ESCORIZA	787.867	*
24234879-D	CARLOS JOSE MARTIN FRIAS	750.860	*
24272034-L	SUSANA MARTIN GONZALEZ	787.867	*
74635772-J	ANTONIO LUIS MERCADO NOVO	858.333	*
44293442-L	RAQUEL NAVARRO FRESNEDA	922.036	*
23548013-S	CARMEN ORTIGOSA PALMA	761.693	*
52513919-C	JOSE ORTIZ LOZANO	943.868	*
26005925-D	MARIA JOSEFA PEREZ MARTINEZ	917.357	*
24216846-S	PEDRO PEREZ MORALEDA	750.860	*
24204658-X	MATIAS QUIROSA DUEÑAS	865.000	*
33921415-A	JUAN ROSILLO RODRIGUEZ	760.190	*
52232077-C	FERNANDO RODRIGUEZ MARQUEZ	765.328	*
24215392-A	JOSE RUIZ DELGADO	959.012	*
24201649-Z	JUAN ANTONIO RUZ PUGA	847.727	*
24230492-S	REMEDIOS RUIZ AVILA	777.640	*
23665275-T	Mª JOSE CALVENTE CASTRO	777.640	*
30546971-G	MARIA TERESA CASTRO CASTRO	943.868	*

24193617-D	JOSE ESPINOLA MARTINEZ	915.798	*
24094972-B	MARIA PATROCINIO FAJARDO MARTINEZ	787.867	*
24247112-Y	MARIA JOSE FUENTES PEREZ	943.868	*
24091701-Y	ANTONIO GARCIA FERNANDEZ	912.678	*
76141932-H	ANGEL GONZALEZ ARIAS	943.868	*
24189059-M	LUIS GARCIA LINDE	787.867	*
24171601-G	MIGUEL GAMEZ TEJADA	787.867	*
24223733-H	JUAN EZEQUIEL GARRIDO CASTRO	761.693	*
24223037-N	VICENTE GUTIERREZ BARRIOS	765.328	*
24234541-Q	ANDRES GALVEZ AGUILERA	850.783	*
24210673-E	ROSA GUERRERO MALDONADO	750.860	*
24190146-B	GABRIEL ANGEL GUON LOPEZ	943.868	*
24296482-H	MARIA JOSEFA GUERRERO YAÑEZ	943.868	*
24232280-D	AQUILINO GONZALEZ TITOS	850.783	*
26215291-Y	MARIA PILAR GARCIA MILENA	917.724	*
70859865-Q	MANUELA HERNANDEZ SANCHEZ	750.860	*
44265718-X	MANUELA HURTADO AIVAR	943.868	*
44288873-S	ROSA IRENE HURTADO PUERTA	751.194	*
27237225-G	JUAN RAFAEL HERNANDEZ GONZALEZ	912.678	*
46814719-K	JUAN JOSE IBAÑEZ CALDERON	864.325	*
24268816-E	JOSE MANUEL JIMENEZ MESAS	787.867	*
24204626-F	FRANCISCA JIMENEZ PASADAS	908.731	*
24294038-N	ANTONIO LOPEZ GUERRERO	916.990	*
75226009-R	JOSE REQUENA SERRANO	912.678	*
24290372-A	PAULINO RAMOS ALMENARA	922.037	*
29082203-Z	MARIA TERESA RUEDA FERNANDEZ	865.000	*
24275287-Y	RAQUEL RAMIREZ ALBARRACIN	915.551	*
25297797-M	CARMEN RUIZ MIRANDA	865.000	*
46519428-V	MANUEL SANCHEZ POVEDANO	918.366	*
24205462-D	MANUEL SANCHEZ MONTUJANO	761.693	*
74608551-R	JOSE MARIA SANCHEZ SANCHEZ	954.883	*
24211262-J	MANUEL SANCHEZ MALDONADO	787.867	*
24220532-Z	JUAN JOSE TORRES ORTEGA	916.990	*
24207338-E	JOSE VARGAS RUIZ	765.328	*
27260605-Q	ANTONIA VALERO MARQUEZ	787.867	*
23475538-J	JOSE MIGUEL VELEZ PEREZ	922.036	*
23785374-Q	JOSE VEGA RODRIGUEZ	912.678	*

Granada, 26 de febrero de 1998.- El Delegado, Pedro Julián Lara Escribano.

**CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA**

*RESOLUCION de 2 de marzo de 1998, de la Dirección General de Desarrollo Rural y Actuaciones Estructurales, por la que se hacen públicas las zonas de actuación y las direcciones de los grupos de acción local encargados de la ejecución en Andalucía del Programa Operativo Desarrollo y Diversificación Económica de Zonas Rurales.*

La Orden de 12 de julio de 1996 de la Consejería de Agricultura y Pesca, por la que se dictan normas para la aplicación en Andalucía del Programa de Desarrollo y Diversi-

ficación Económica de Zonas Rurales, realizó la convocatoria pública de promotores para ejecutar el citado Programa.

Por Resolución de 3 de junio de 1997 esta Dirección General de Desarrollo Rural y Actuaciones Estructurales resolvió la convocatoria citada, seleccionando los 27 Grupos de acción local que ejecutarán, en Andalucía, el Programa Operativo «Desarrollo y Diversificación Económica de Zonas Rurales».

Dado que el Programa Operativo contempla como beneficiarios finales los Ayuntamientos, las Mancomunidades, las entidades sin fines de lucro, los agricultores que diversifiquen su actividad y, en general, personas físicas o jurídicas que realicen inversiones o actuaciones contempladas en el Programa y dentro del ámbito de actuación del promotor seleccionado, se considera necesario hacer público tanto este ámbito como la dirección de los Grupos de acción local, para garantizar el acceso de los posibles beneficiarios a las líneas de ayuda contempladas en el Programa.

Los ámbitos territoriales de los Grupos de acción local ejecutores del Programa PRODER se definen mediante los términos municipales que abarcan o por las entidades locales de ámbito territorial inferior al municipal, cuando es el caso.

En su virtud, esta Dirección General de Desarrollo Rural y Actuaciones Estructurales

**RESUELVE**

Hacer públicos los ámbitos territoriales de cada uno de los Grupos de acción local seleccionados para la aplicación en Andalucía del Programa Operativo «Desarrollo y Diversificación Económica de Zonas Rurales», así como sus direcciones postales, que son los que figuran en el Anexo.

Sevilla, 2 de marzo de 1998.- El Director General, Julián Santiago Bujalance.

**ANEXO**

**PROVINCIA ALMERÍA**

**Asociación para el Desarrollo Rural de Almanzora**

Plaza del Convento, 1  
04850-Cantoria (Almería)

Municipio	Extension (Km <sup>2</sup> )
Albanchez	35,23
Albox	168,42
Alcóntar	93,91
Arboleas	66,05
Armuña de Almanzora	7,95
Bacares	94,92
Bayarque	26,37
Cantoria	79,02
Cóbdar	31,78
Chercos	13,36
Fines	23,08
Laroya	21,66
Líjar	28,13
Lúcar	100,41
Macael	43,76
Olula del Río	23,52

Oria	234,75
Partalaoa	52,56
Purchena	56,47
Serón	166,40
Sierro	27,44
Somontín	16,19
Suflí	10,13
Taberno	44,09
Tíjola	67,52
Urrácal	25,47
Zurgena	71,58
<b>TOTAL SUPERFICIE</b>	<b>1630,17</b>

**Asociación para el Desarrollo de la Comarca Filabres-Alhamilla**

Glorieta de las Angustias s/n  
04200-Tabernas (Almería)

Municipio	Extension (Km <sup>2</sup> )
Alcudia de Monteagud	15,69
Benitagla	6,46
Benizalón	31,97
Castro de Filabres	29,24
Gérgal	229,49
Lubrín	138,13
Lucainena de las Torres	123,20
Olula de Castro	33,60
Senés	50,35
Sorbas	249,16
Tabernas	280,38
Tahal	94,82
Turrillas	39,15
Uleña del Campo	38,67
Velesque	66,35
<b>TOTAL SUPERFICIE</b>	<b>1426,66</b>

**Asociación para el Desarrollo del Levante Almerlense**

Paseo de la Rambla, 38  
04639-Turre (Almería)

Municipio	Extension (Km <sup>2</sup> )
Antas	99,14
Bédar	46,72
Carboneras	95,46
Cuevas del Almanzora	264,83
Gallardos (Los)	34,93
Garrucha	0,36
Huércal-Overa	317,70
Mojácar	74,36
Pulpí	94,68
Turre	107,96
Vera	62,52
<b>TOTAL SUPERFICIE</b>	<b>1198,66</b>



**PROVINCIA DE CÁDIZ****Asociación para el Desarrollo Rural de la Janda Litoral**

C/Marqués de Tamarón, 10  
11150-Vejer Ftra. (Cádiz)

Municipio	Extensión (Km <sup>2</sup> )
Barbate	142,05
Conil de la Frontera	88,15
Vejer de la Frontera	263,06
<b>TOTAL SUPERFICIE</b>	<b>493,26</b>

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Comarca de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n  
11570- La Barca de la Florida (Cádiz)

Municipio	Extensión (Km <sup>2</sup> )
Jerez de la Frontera	1147,38
Puerto de Santamaría, El : Castillo de Doña Blanca	13,13
<b>TOTAL SUPERFICIE (1)</b>	<b>1160,51</b>

(1) Se excluyen las zonas urbana y urbanizable de la localidad de Jerez de la Ftra. y se incluye el núcleo rural Castillo de Doña Blanca y su zona de regadío adyacente.

**PROVINCIA DE CÓRDOBA****Asociación para el Desarrollo de Guadajoz y Campiña Este**

C/Mesones, 8  
14850-Baena (Córdoba)

Municipio	Extensión (Km <sup>2</sup> )
Baena	362,51
Castro del Río	219,92
Espejo	56,64
Nueva Carteya	69,18
Valenzuela	19,30
<b>TOTAL SUPERFICIE</b>	<b>727,55</b>

**Asociación para el Desarrollo Rural del Medio Guadalquivir**

Plaza de los Pósitos, 1, 1ª  
14730-Posadas (Córdoba)

Municipio	Extensión (Km <sup>2</sup> )
Almodóvar del Río	172,53
Bujalance	124,81
Cañete de las Torres	103,52
Carlota (La)	78,97
Carpio (El)	46,68

Encinarejo (E.L.A. de Córdoba)	3,52
Fuente Palmera	74,73
Guadalcázar	72,37
Palma del Río	200,19
Pedro Abad	23,46
Posadas	160,28
Victoria (La)	18,01
Villa del Río	22,07
Villafranca de Córdoba	58,47
<b>TOTAL SUPERFICIE</b>	<b>1159,61</b>

**Asociación Grupo de Acción Local Campiña Sur**

C/Silera, 5  
14540-La Rambla (Córdoba)

Municipio	Extensión (Km <sup>2</sup> )
Aguilar de la Frontera	167,17
Fernán Núñez	29,80
Montalbán de Córdoba	33,66
Montemayor	57,98
Montilla	170,41
Monturque	32,83
Moriles	18,84
Puente Genil	171,05
Rambla (La)	135,61
San Sebastián de los Ballesteros	11,84
Santaella	271,63
<b>TOTAL SUPERFICIE</b>	<b>1100,82</b>

**Asociación para el Desarrollo de la Comarca Subbética Cordobesa**

C/Horno, 50  
14870-Zuheros (Córdoba)

Municipio	Extensión (Km <sup>2</sup> )
Almedinilla	55,52
Benamejí	53,35
Cabra	229,09
Carcabuey	79,74
Doña Mencía	15,20
Encinas Reales	34,21
Fuente-Tójar	23,66
Iznájar	136,36
Lucena	351,11
Luque	140,76
Palenciana	16,13
Priego de Córdoba	288,28
Rute	132,40
Zuheros	42,31
<b>TOTAL SUPERFICIE</b>	<b>1598,12</b>

**PROVINCIA DE GRANADA****Asociación para la Promoción Económica de Los Montes**

C/Real, 1  
18560-Guadahortuna (Granada)

Municipio	Extension (Km <sup>2</sup> )
Benalúa de las Villas	21,65
Campotéjar	35,81
Deifontes	40,48
Guadahortuna	121,24
Iznalloz	310,11
Montejícar	87,73
Montillana	75,17
Píñar	125,72
Torre-Cardela	15,19
<b>TOTAL SUPERFICIE</b>	<b>833,10</b>

**Asociación para la Promoción Económica  
del Valle de Lecrín-Temple**

C/Molino, 18, 1º  
18640-Padul (Granada)

Municipio	Extension (Km <sup>2</sup> )
Agrón	27,00
Albuñuelas	140,05
Alhendín	50,81
Chimeneas	90,33
Dúrcal	76,63
Escúzar	46,39
Guajares (Los)	89,32
Lecrín	40,49
Malahá (La)	25,42
Nigüelas	30,93
Padul	89,15
Pinar (El)	38,01
Valle (El)	25,84
Vélez de Benaudalla	79,11
Ventas de Huelma	42,44
Villamena	20,18
<b>TOTAL SUPERFICIE</b>	<b>912,10</b>

**Asociación para la Promoción Económica  
de la Vega-Sierra Elvira**

C/Dr. Jiménez Rueda, 1  
18230-Atarfe (Granada)

Municipio	Extension (Km <sup>2</sup> )
Albolote	78,64
Atarfe	47,25
Cijuela	17,92
Colomera	111,98
Chauchina	21,21
Fuente Vaqueros	16,01
Láchar	13,12
Maracena	4,89
Peligros	10,08

Pinos Puente	98,47
Santa Fe	38,20
Vegas del Genil	14,15
<b>TOTAL SUPERFICIE</b>	<b>471,92</b>

**PROVINCIA DE HUELVA**

**Asociación para el Desarrollo Rural de la  
Costa Occidental de Huelva**

C/San Pedro, 60  
21450-Cartaya (Huelva)

Municipio	Extension (Km <sup>2</sup> )
Aljaraque	33,82
Ayamonte	141,29
Cartaya	225,32
Gibraleón	328,34
Isla Cristina	49,36
Lepe	127,94
Punta Umbría	38,77
<b>TOTAL SUPERFICIE</b>	<b>944,84</b>

**Asociación para el Desarrollo Rural  
del Condado de Huelva**

Escuela de Empresas "El Condado"  
Plg. Ind. "El Corchito".

21830-Bonares (Huelva)

Municipio	Extension (Km <sup>2</sup> )
Beas	144,66
Bollullos Par del Condado	49,34
Bonares	65,23
Chucena	26,06
Escacena del Campo	135,36
Hinojos	319,88
Lucena del Puerto	69,27
Manzanilla	39,69
Moguer	203,45
Niebla	223,62
Palma del Condado (La)	60,39
Palos de la Frontera	49,25
Paterna del Campo	132,44
Rociana del Condado	71,95
San Juan del Puerto	45,33
Trigueros	118,22
Villaiba del Alcor	62,42
Villarrasa	72,16
<b>TOTAL SUPERFICIE</b>	<b>1888,72</b>

**PROVINCIA DE JAÉN**

**Asociación para el Desarrollo Rural  
de la Comarca Sierra Sur**

C/Ejido, s/n  
23150-Valdepeñas (Jaén)

Municipio	Extension (Km <sup>2</sup> )
Alcalá la Real	261,36
Alcaudete	236,81
Castillo de Locubín	102,55
Frailles	40,34
Fuensanta de Martos	54,04
Martos	261,10
Valdepeñas de Jaén	183,80
Villares (Los)	88,63
<b>TOTAL SUPERFICIE</b>	<b>1228,63</b>

**Asociación para Desarrollo Socioeconómico del Alto Guadalquivir**

Plaza del Ayuntamiento, 1  
23460-Peal del Becerro (Jaén)

Municipio	Extension (Km <sup>2</sup> )
Cazorla	305,40
Chilluévar	38,78
Hinojares	40,04
Huesa	138,43
Iruela (La)	123,97
Peal de Becerro	147,36
Pozo Alcón	138,61
Quesada	328,35
Santo Tomé	73,48
<b>TOTAL SUPERFICIE</b>	<b>1334,42</b>

**Asociación para el Desarrollo de la Campiña y Norte de Jaén**

C/Estación s/n. Edf. Renfe  
23730-Villanueva de la Reina (Jaén)

Municipio	Extension (Km <sup>2</sup> )
Aldeaquemada	120,28
Andújar	964,90
Arjona	158,45
Arjonilla	42,56
Bailén	117,14
Baños de la Encina	392,27
Carboneros	58,61
Carolina (La)	201,37
Cazalilla	46,63
Escañuela	13,75
Espelúy	25,55
Guarromán	96,21
Higuera de Calatrava	38,74
Jabalquinto	73,24
Lahiguera	44,75
Lopera	67,90
Marmolejo	178,07
Mengíbar	62,28

Porcuna	175,57
Santa Elena	145,48
Santiago de Calatrava	47,09
Torredonjimeno	157,78
Villanueva de la Reina	209,26
Villardompardo	17,47
<b>TOTAL SUPERFICIE</b>	<b>3455,35</b>

**Asociación para Desarrollo Socioeconómico de la Loma y Las Villas**

Plaza de Velázquez, 4  
23410-Sabiote (Jaén)

Municipio	Extension (Km <sup>2</sup> )
Baeza	192,78
Begíjar	42,79
Canena	14,32
Ibros	55,74
Iznatoraf	86,54
Lupión	24,33
Rus	47,30
Sabiote	112,19
Torreblascopedro	61,43
Torreperogil	90,94
Ubeda	403,98
Villacarrillo	239,55
Villanueva del Arzobispo	177,81
<b>TOTAL SUPERFICIE</b>	<b>1549,70</b>

**PROVINCIA DE MÁLAGA**

**Asociación Grupo de Acción y Desarrollo Local de la Comarca de Antequera**

C/Infante D.Fernando, 90  
29200-Antequera (Málaga)

Municipio	Extension (Km <sup>2</sup> )
Alameda	65,11
Antequera	816,72
Casabermeja	67,28
Fuente de Piedra	90,62
Humilladero	34,66
Mollina	74,56
<b>TOTAL SUPERFICIE</b>	<b>1148,95</b>

**Asociación Grupo de Acción Local Guadalteba**

C/Corredera, 36  
29330-Almargen (Málaga)

Municipio	Extension (Km <sup>2</sup> )
Almargen	34,36
Ardales	106,52
Campillos	187,83

Cañete la Real	165,24
Carratraca	22,44
Cuevas del Becerro	16,00
Sierra de Yeguas	85,59
Teba	142,95
<b>TOTAL SUPERFICIE</b>	<b>760,93</b>

**Asociación para el Desarrollo Rural  
de la Comarca Nororiental de Málaga**

C/Santo Domingo, 49  
29300-Archidona (Málaga)

Municipio	Extension (Km <sup>2</sup> )
Archidona	185,59
Cuevas Bajas	16,53
Cuevas de San Marcos	36,96
Villanueva de Algaidas	70,42
Villanueva de Tapia	22,12
Villanueva del Rosario	43,96
Villanueva del Trabuco	59,17
<b>TOTAL SUPERFICIE</b>	<b>434,75</b>

**Asociación Grupo de Acción Local  
Valle del Guadalhorce**

Ctra. Coín-Ronda, Km. 62.3  
29100- Coín (Málaga)

Municipio	Extension (Km <sup>2</sup> )
Alhaurín el Grande	73,10
Almogía	162,89
Alora	169,62
Cártama	105,10
Coín	127,37
Pizarra	63,61
Valle de Abdalajís	21,17
<b>TOTAL SUPERFICIE</b>	<b>722,86</b>

**PROVINCIA DE SEVILLA**

**Asociación para el Desarrollo  
La Campiña-Los Alcores**

C/San Pedro, 31  
41410-Carmona (Sevilla)

Municipio	Extension (Km <sup>2</sup> )
Campana (La)	126,09
Cañada Rosal	25,70
Carmona	924,12
Ecija	978,39
Fuentes de Andalucía	150,18
Luisiana (La)	43,07
Mairena del Alcor	69,72
Viso del Alcor (El)	19,93
<b>TOTAL SUPERFICIE</b>	<b>2337,20</b>

**Asociación de municipios para el Desarrollo  
Rural de La Serranía Suroeste Sevillana**

C/Las Torres, 26, 1º dcha.  
41620-Marchena (Sevilla)

Municipio	Extension (Km <sup>2</sup> )
Arahal	201,09
Coripe	51,46
Marchena	378,25
Montellano	116,71
Morón de la Frontera	431,94
Paradas	109,43
Pruna	100,64
Puebla de Cazalla (La)	189,81
<b>TOTAL SUPERFICIE</b>	<b>1579,33</b>

**Asociación Comarcal Gran Vega de Sevilla**

Avda. del Guadalquivir, 27B  
41320-Cantillana (Sevilla)

Municipio	Extension (Km <sup>2</sup> )
Alcalá del Río	81,97
Alcolea del Río	50,02
Algaba (La)	17,68
Brenes	21,45
Burguillos	43,14
Cantillana	107,74
Guillena	226,63
Lora del Río	293,69
Peñaflor	82,89
Rinconada (La)	139,48
Tocina	14,01
Villanueva del Río y Minas	152,20
Villaverde del Río	41,07
<b>TOTAL SUPERFICIE</b>	<b>1271,97</b>

**Asociación para el Desarrollo de la  
Comarca Aljarafe-Doñana**

Plaza Blas Infante, 1  
41805-Benacazón (Sevilla)

Municipio	Extension (Km <sup>2</sup> )
Albaida del Aljarafe	10,93
Almésilla	14,31
Aznalcázar	449,84
Benacazón	32,16
Bollullos de la Mitación	62,65
Carrión de los Céspedes	6,01
Castilleja del Campo	16,22
Huévar	57,58
Olivares	45,53
Pilas	45,94
Puebla del Río (La)	489,11
Salteras	57,46
Sanlúcar la Mayor	135,41

Umbrete	12,09
Villafranco del Guadalquivir	*
Villamanrique de la Condesa	57,67
<b>TOTAL SUPERFICIE</b>	<b>1492,91</b>

\* Incluido en Puebla del Río(La)

**Asociación para el Desarrollo Local  
de la Comarca del Bajo Guadalquivir  
Ctra. San Benito, s/n. Finca "San José"  
41740-Lebrija (Sevilla)**

<b>Municipio</b>	<b>Extension (Km<sup>2</sup>)</b>
Cabezas de San Juan (Las)	229,7
Coronil (El)	91,64
Cuervo de Sevilla (El)	31,00
Lebrija	374,63
Molares (Los)	42,74
Palacios y Villafranca (Los)	109,47
Utrera	684,26
Trebujena (Provincia de Cádiz)	70,00
<b>TOTAL SUPERFICIE</b>	<b>1633,44</b>

*RESOLUCION de 5 de marzo de 1998, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se declaran sin efecto las calificaciones de cebadero con garantías sanitarias conferidas a las explotaciones que se citan.*

La existencia continuada de brotes de peste porcina africana, extendidos por el territorio nacional desde 1960, y ultimándose los preparativos tendentes a la entrada de España en la Comunidad Económica Europea el 1 de enero de 1986, hizo indispensable que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA en adelante) junto con las Comunidades Autónomas desarrollaran desde 1985 un Programa Coordinado para la erradicación de la peste porcina africana, con una duración inicial de cinco años, el cual fue aprobado programa mediante el Real Decreto 425/1985, de 20 de marzo.

La favorable evolución del mismo dejó limitada la existencia de brotes de enfermedad a determinadas regiones de varias Comunidades Autónomas, entre ellas Andalucía, por lo que se continuó con el desarrollo del programa prorrogándose durante periodos sucesivos de 2 años hasta conseguirse la total erradicación de la enfermedad y el reconocimiento de la totalidad del territorio nacional como área libre de peste porcina africana, hecho que quedó reconocido tras la publicación de la Orden de 5 de diciembre de 1995, que adapta a la normativa comunitaria los Anexos del Real Decreto 1799/1995, de 3 de noviembre, por el que se establecen excepciones a las prohibiciones relativas a la peste porcina africana en determinadas regiones españolas.

La erradicación de la enfermedad determinó la innecesidad del Programa Coordinado, por lo que el plazo para su desarrollo ha finalizado el 4 de abril de 1996, según lo dispuesto en el Real Decreto 919/1994, de 6 de mayo.

El mencionado Real Decreto 425/1985, estableció entre las medidas de calificación sanitaria de zonas, municipios o explotaciones, la calificación de Cebadero con garantías sanitarias a conferir a las explotaciones de ganado porcino consideradas como de ciclo cerrado que cumplieren los requisitos sanitarios determinados en el artículo 10 de la Orden de 31 de mayo de 1985, de desarrollo del Real Decreto 425/1985.

En base a dicha normativa, por esta Dirección General se procedió a la correspondiente calificación de las explotaciones que figuran en el Anexo a la presente Resolución, y es por lo que una vez finalizado el desarrollo del programa, y en base a las atribuciones que tengo conferidas,

#### RESUELVO

Primero. Como consecuencia de la finalización del programa sanitario contra la peste porcina africana previsto en el Real Decreto 425/1985, de 20 de marzo, se declaran sin efectos las calificaciones sanitarias de cebadero con garantías sanitarias concedidas a las explotaciones porcinas que se relacionan en el Anexo a la presente Resolución.

Segundo. Ordenar la notificación de la presente Resolución a los interesados, con indicación de que contra la misma, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso ordinario ante el Consejero de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes, contado desde el día de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 107.1 y 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 5 de marzo de 1998.- El Director General, Luis Gázquez Soria.

#### ANEXO

Título: C.G.S.

Nombre de la Explotación: "Santo Domingo"

Municipio: Hinojosa del Duque

Provincia: Córdoba

Nº rel. municipal: 143

Propietario: Jesús Bravo González

Fecha calificación: 12 abril 1993

Título: C.G.S.

Nombre de la Explotación: "Baños del Castillo"

Municipio: Campillos

Provincia: Málaga

Nº rel. municipal: 9

Propietario: Rafael Escribano Granados

Fecha calificación: 1 abril 1992

Título: C.G.S.

Nombre de la Explotación: "Herriza de San Arcadio"

Municipio: Campillos

Provincia: Málaga

Nº rel. municipal: 26

Propietario: Francisco Aragón Lozano

Fecha calificación: 3 marzo 1988

Título: C.G.S.

Nombre de la Explotación: "San Antonio"

Municipio: Campillos

Provincia: Málaga

Nº rel. municipal: 25

Propietario: Francisco Merino Santiago

Fecha calificación: 2 diciembre 1988

Título: C.G.S.

Nombre de la Explotación: "El Atalayón"

Municipio: Cañete la Real

Provincia: Málaga  
 Nº rel. municipal: 45  
 Propietario: Hnos. Macías García, S.A.  
 Fecha calificación: 14 noviembre 1994

*ORDEN de 21 de enero de 1998, por la que se establecen orientaciones y criterios para la elaboración de proyectos curriculares, así como la distribución horaria y los itinerarios formativos de los títulos de Formación Profesional Específica, que se integran en la Familia Profesional de Comunicación, Imagen y Sonido.*

## CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 10 de marzo de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, de corrección de errores de la de 13 de enero de 1998, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, en el recurso contencioso-administrativo núm. 479/93, interpuesto por don Miguel A. Muñoz Alcaide.*

Publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 17 de 12 de febrero de 1998, Resolución de 13 de enero del mismo año del Servicio Andaluz de Salud, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, en el recurso contencioso-administrativo núm. 479/93, interpuesto por don Miguel A. Muñoz Alcaide, y advertido error en el texto de la misma, a continuación se transcribe la oportuna rectificación correspondiente a la página núm. 1.497, columna derecha, primer párrafo de la Resolución que nos ocupa:

Donde dice: «En el recurso contencioso-administrativo núm. 479/93, interpuesto por don Miguel A. Muñoz Alcaide contra Resolución de 24 de mayo de 1991, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Grupo Técnico de Función Administrativa ...».

Debe decir: «En el recurso contencioso-administrativo núm. 479/93, interpuesto por don Miguel A. Muñoz Alcaide contra acuerdo de 17 de junio de 1993 del Director del Servicio Andaluz de Salud, por el que se desestima la reclamación formulada por el recurrente contra la puntuación obtenida por el interesado citado en la fase de concurso, en el proceso selectivo convocado por Resolución de 24 de mayo de 1991, para el ingreso en el Grupo Técnico de Función Administrativa del Estatuto de Personal no Sanitario dependiente del organismo, la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, ha dictado sentencia estimatoria, declarada firme con fecha 27 de noviembre de 1997, cuyo fallo es del siguiente tenor literal:».

Sevilla, 10 de marzo de 1998.- El Director General, Tomás Aguirre Copano.

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 19 de enero de 1998, por la que se establecen orientaciones y criterios para la elaboración de proyectos curriculares, así como la distribución horaria y los itinerarios formativos de los títulos de Formación Profesional Específica, que se integran en la Familia Profesional de Actividades Marítimo-Pesqueras.*

Ver esta disposición en fascículo 3 de 3 de este mismo número

Ver esta disposición en fascículo 3 de 3 de este mismo número

*ORDEN de 12 de marzo de 1998, por la que se aprueba la modificación de los Estatutos de la Fundación denominada Escuelas del Ave María de Málaga.*

Visto el expediente de adaptación a la Ley 30/94, de 24 de noviembre, de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General e inscripción en el Registro de Fundaciones Docentes, de esta Consejería de la Fundación denominada «Escuelas del Ave María», constituida y domiciliada en Málaga, Avenida Sor Teresa Prat, 51.

### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. La Fundación fue reconocida y clasificada por Orden del Ministerio de Educación Nacional de fecha 14 de marzo de 1945, solicitando la adaptación de sus Estatutos a la Ley 30/94, por Escrituras Públicas de fecha 29 de noviembre de 1996, ante don Alfonso Casasola Tobia, Notario del Ilustre Colegio de Granada, con número de protocolo 3.577, corregidas por el mismo Notario con fecha 4 de noviembre de 1997, con número de protocolo 3.499.

Segundo. Tendrá principalmente, los objetivos y fines siguientes: La Fundación tiene como objeto la formación católica y patriótica de las clases sociales más desfavorecidas, inspirada y orientada en los principios y procedimientos manjonianos. Para ellos establecerán y sostendrán los centros de enseñanza que crean convenientes, siempre sometidos a la autoridad religiosa, católica, apostólica y romana.

Tercero. La dotación de la Fundación está constituida por: Inmueble cuya descripción es la siguiente: Parcela de Terreno procedente de la Hacienda de San Ciriaco, en el partido primero de la Vega, de este término, en lo que hoy se denomina Urbanización Barrio de Las Delicias, que mide una superficie aproximada de cuatro mil doce metros sesenta y tres decímetros. Sobre este terreno se edificó un centro de enseñanza media con una superficie total construida de mil cuatrocientos cuarenta y dos metros cuadrados, que en la actualidad está siendo utilizado con la misma finalidad para la que se construyó, es decir, como Instituto de Enseñanza Media. La Obra Nueva se valoró en cuatro millones setecientas sesenta y siete pesetas, siendo la adquisición del solar gratuita.

Cuarto. El gobierno, administración y representación de la Fundación, se confía de modo exclusivo a un Patronato que estará formado por un mínimo de seis miembros y un máximo de diez miembros, siendo su Presidente don José Luis Esteve Balzola.

Vistos: La Constitución Española, el Estatuto de Autonomía de Andalucía, la Ley 30/94, de 24 de noviembre de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en actividades de interés general y el Decreto 2930/72, de 21 de julio que aprueba el Reglamento de Fundaciones Culturales Privadas y Entidades análogas, y demás normas de general y pertinente aplicación.

## FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Esta Consejería tiene asignada, en virtud del Decreto 42/83, de 9 de febrero del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, las competencias que en materia de Educación se traspasaron por Real Decreto 3936/82, de 29 de diciembre y en particular sobre las Fundaciones docentes que desarrollen principalmente sus acciones en Andalucía, ejerciendo en consecuencia el Protectorado sobre las de esta clase.

Segundo. Se han cumplido en la tramitación del expediente todos los requisitos considerados esenciales por la Ley 30/94, de 24 de noviembre de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en actividades de interés general y el Reglamento de Fundaciones Culturales Privadas, por lo que, procede la adaptación de los Estatutos de la Fundación a la Ley 30/94, y la inscripción en el pertinente Registro de Fundaciones Docentes.

En consecuencia, y en atención a los hechos y fundamentos de Derecho hasta aquí desarrollados, esta Consejería de Educación y Ciencia, visto el preceptivo informe de la Aseoría Jurídica,

## RESUELVE

Primero. Autorizar la adaptación de los Estatutos a la Ley 30/94, y su inscripción en el correspondiente Registro a la Fundación denominada «Escuelas del Ave María», con domicilio en Málaga, Avenida Sor Teresa Prat, 51.

Segundo. Aprobar los Estatutos, contenidos en las escrituras públicas de fecha 29 de noviembre de 1996, y su posterior modificación de fecha 4 de noviembre de 1997.

Tercero. Confirmar en sus cargos a los miembros del Patronato de la Fundación, y que han aceptado sus cargos.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa de acuerdo con el artículo 109.c), de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, se podrá interponer en el plazo de 2 meses a partir de su publicación, recurso contencioso-administrativo, previo anuncio del mismo al órgano que la dicta, según exige el artículo 110.3 de la citada Ley, y el artículo 57.2 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 12 de marzo de 1998

MANUEL PEZZI CERETO  
Consejero de Educación y Ciencia

*ORDEN de 17 de marzo de 1998, por que se aprueba la modificación de los Estatutos de la Fundación denominada Manuel Márquez Gutiérrez de Torrox (Málaga).*

Visto el expediente de adaptación a la Ley 30/94, de 24 de noviembre, de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la participación Privada en Actividades de Interés General e inscripción en el Registro Fundaciones Docentes, de esta Consejería de la Fundación denominada «Manuel Márquez Gutiérrez», constituida y domiciliada en Torrox (Málaga), calle Baltasar Márquez, número dos.

## ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. La Fundación fue reconocida y clasificada por Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de fecha 21 de noviembre de 1974, solicitando la adaptación de sus Estatutos a la Ley 30/94, por Escritura Pública de fecha 25 de noviembre

de 1996, ante don Miguel Olmedo Martínez, Notario del Ilustre Colegio de Granada, con número de protocolo 1976, corregidas con fecha 22 de abril de 1997, con número de protocolo 1.424 y 26 de noviembre de 1997, con número de protocolo 4.136, ante don Antonio Olmedo Martínez, Notario del Ilustre Colegio de Granada.

Segundo. Tendrá principalmente, los objetivos y fines siguientes: El objeto primordial de la Fundación es instituir un premio anual de doscientas mil pesetas, para aquel alumno que, habiendo terminado sus estudios de bachillerato y COU aspire a continuar sus estudios a nivel superior y acredite a juicio del patronato su esfuerzo y aprovechamiento en sus estudios de bachiller.

Tercero. La dotación de la Fundación está constituida por: El patrimonio de la Fundación estará integrado por todos los bienes y derechos que constituyen la dotación inicial de la Fundación, y por aquellos otros que en lo sucesivo se aporten a la misma con ese carácter.

Cuarto. El gobierno, administración y representación de la Fundación, se confía de modo exclusivo a un Patronato que estará formado por cuatro miembros, siendo su Presidente don Manuel Márquez Balin.

Vistos: La Constitución Española, el Estatuto de Autonomía de Andalucía, la Ley 30/94, de 24 de noviembre, de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en actividades de interés general y el Decreto 2930/72, de 21 de julio, que aprueba el Reglamento de Fundaciones Culturales Privadas y Entidades análogas, y demás normas de general y pertinente aplicación.

## FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Esta Consejería tiene asignada, en virtud del Decreto 42/83, de 9 de febrero, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, las competencias que en materia de Educación se traspasaron por Real Decreto 3936/82, de 29 de diciembre, y en particular sobre las Fundaciones docentes que desarrollen principalmente sus acciones en Andalucía, ejerciendo en consecuencia el Protectorado sobre las de esta clase.

Segundo. Se han cumplido en la tramitación del expediente todos los requisitos considerados esenciales por la Ley 30/94, de 24 de noviembre, de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en actividades de interés general y el Reglamento de Fundaciones Culturales Privadas, por lo que, procede la adaptación de los Estatutos de la Fundación a la Ley 30/94, y la inscripción en el pertinente Registro de Fundaciones Docentes.

En consecuencia, y en atención a los hechos y fundamentos de Derecho hasta aquí desarrollados, esta Consejería de Educación y Ciencia, visto el preceptivo informe de la Aseoría Jurídica,

## RESUELVE

Primero. Autorizar la adaptación de los Estatutos a la Ley 30/94, y su inscripción en el correspondiente Registro a la Fundación denominada «Manuel Márquez Gutiérrez», con domicilio en Torrox (Málaga), calle Baltasar Márquez, número dos.

Segundo. Aprobar los Estatutos, contenidos en las escrituras públicas de fecha 25 de noviembre de 1996, y sus posteriores modificaciones de fechas 22 de abril de 1997 y 26 de noviembre de 1997.

Tercero. Confirmar en sus cargos a los miembros del Patronato de la Fundación, y que han aceptado sus cargos.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa de acuerdo con el artículo 109.c), de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, se podrá interponer en el plazo de 2 meses a partir de su publicación, recurso contencioso-administrativo, previo anuncio del mismo al órgano que la dicta, según exige el artículo 110.3 de la citada Ley, y el artículo 57.2 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 17 de marzo de 1998

MANUEL PEZZI CERETO  
Consejero de Educación y Ciencia

*RESOLUCION de 18 de febrero de 1998, de la Viceconsejería, por la que se da publicidad al Convenio Marco de Colaboración suscrito entre la Consejería y la Escuela de Organización Industrial.*

Suscrito el pasado día 4 de junio de 1997, Convenio de Colaboración entre la Consejería de Educación y Ciencia y la Escuela de Organización Industrial, a fin de establecer un marco de cooperación para que, a través de sus respectivos recursos formativos, se pueda mejorar la cualificación profesional del profesorado de Formación Profesional, y en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado segundo del art. 8 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procede la publicación del citado Convenio de Colaboración en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Sevilla, 18 de febrero de 1998.- La Viceconsejera, Isabel Mateos Guilarte.

CONVENIO MARCO DE COLABORACION ENTRE LA CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA Y LA ESCUELA DE ORGANIZACION INDUSTRIAL

En Sevilla, a 4 de junio de 1997

SE REUNEN

De una parte, el Excmo. Sr. don Manuel Pezzi Ceretto, en virtud del Decreto del Presidente 131/1996, de 16 de abril, por el que se dispone su nombramiento como Consejero de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía y en uso de las competencias atribuidas por el artículo 39 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma.

De otra parte, el Sr. don Félix Santamaría Díaz, Director General de la Escuela de Organización Industrial (EOI), Organismo Autónomo dependiente del Ministerio de Industria y Energía, quien actúa en virtud de su cargo conferido por el R.D. 1417/1996, de 7 de junio.

EXPONEN

Primero. En el momento actual, la sociedad está conociendo un acelerado desarrollo científico, tecnológico e industrial. En tales circunstancias, resulta de mayor interés la implantación de una oferta de formación profesional capaz de satisfacer adecuadamente la demanda de recursos humanos por parte del mercado de trabajo.

Para ello es necesario que el sistema de formación permanente se articule con las expectativas de desarrollo económico y social y que los centros docentes se vinculen con su entorno productivo.

Igualmente, es necesaria la actuación, reorientación y formación permanente del profesorado en áreas de tecnología punta.

Segundo. La Consejería de Educación y Ciencia tiene entre sus competencias la cualificación y formación del profesorado, cuya actuación científica, didáctica y profesional deberá realizarse periódicamente en los centros docentes, universidades, empresas o instituciones formativas específicas.

Tercero. Que, desde hace más de cuarenta años, la Escuela de Organización Industrial es un referente entre las organizaciones educativas dedicadas a la formación de profesionales, directivos y empresarios de España. Uno de sus objetivos fundacionales es la realización de cursos y seminarios en las áreas de la organización, dirección, mejora y evolución de las empresas y organizaciones.

Cuarto. Por todo lo anterior, ambas partes consideran de interés establecer un marco de cooperación para que, a través de sus respectivos recursos formativos, se pueda mejorar la cualificación profesional, presente y futura del profesorado de formación profesional, lo que llevan a cabo mediante la suscripción del presente convenio en las siguientes

#### CLAUSULAS

Primera. Conseguir, mediante acciones continuas en el tiempo, de contenidos adecuadamente estructurados, que están organizadas y dirigidas por la EOI de Andalucía y controladas por ambas partes, la materialización de los planes formativos que la Consejería de Educación y Ciencia, establezca en los ámbitos territorial y personal que sean de su competencia y que las partes, de común acuerdo, decidan incluir en el presente Convenio o en cualquiera de sus sucesivas addendas. Establecer una serie de medidas que teniendo actualmente la Consejería puedan ser de aplicación a los alumnos o participantes en programas formativos, seminarios, jornadas, etc., organizados o patrocinados por la EOI de Andalucía.

Segunda. Los diferentes temas que ambas partes pueden referenciar como el marco básico de sus relaciones son:

- Creación y desarrollo de formación en las áreas de mejora de la gestión, calidad, habilidades directivas y desarrollo directivo, para el personal docente de la Consejería de Educación y Ciencia.

- Cooperación por parte de la EOI-Andalucía en la formación y actualización del profesorado dependiente de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía en aquellas técnicas y tecnologías que se considere de interés, aportando su experiencia, organización y medios -humanos y de instalaciones- en este campo.

- Beneficio por parte de los alumnos de la EOI-Andalucía de las mejoras que la Consejería de Educación y Ciencia establezca en el entorno educativo, especialmente en el área de becas, ayudas y realización de prácticas profesionales.

- Participación del profesorado y alumnos de postgrado de la EOI-Andalucía en los planes de apoyo a la investigación que tiene establecidos la Consejería de Educación y Ciencia en el marco del Plan Andaluz de Investigación o cualquier otro instrumento que cumpla un objetivo similar.

- Constitución de un Grupo de Trabajo, formado por seis miembros, tres por cada uno de los firmantes, que tenga por objetivo desarrollar y realizar programas de formación a distancia, no presencial, en el área de la formación continua y permanente.

Así como cualquier otra actividad que pueda ayudar a cumplir los objetivos establecidos en el presente Convenio.



Tercera. Se acuerda establecer un Comité de Seguimiento del presente Convenio formado por dos representantes de cada una de las partes firmantes que tiene por finalidad fundamental el controlar el cumplimiento de las actuaciones previstas en este Convenio, así como de fijar las actuaciones y acciones concretas que al amparo del presente documento se desarrollen. Este Comité quedará constituido en un plazo máximo de diez días desde la fecha de firma del presente Convenio y se reunirá, a convocatoria de cualquiera de las partes, al menos una vez al trimestre. Las funciones básicas de este Comité son:

- Estudiar y proponer las acciones y actividades que al amparo del presente Convenio se desarrollen.
- Disponer las medidas necesarias para el desarrollo de los acuerdos adoptados.
- Controlar el cumplimiento de las acciones previstas y de forma especial conocer los informes que le sean presentados por el Equipo de Trabajo definido en el siguiente apartado.

Cuarta. Como órgano de ejecución de las acciones previstas se crea un Equipo de Trabajo, compuesto por un técnico responsable de cada una de las partes firmantes, que desarrollará:

- La ejecución de las actividades.
- La primera evaluación de los resultados.
- Las medidas de corrección necesarias para asegurar el buen fin de las actuaciones previstas.
- La emisión de informes mensuales sobre las actuaciones realizadas para su análisis por el Comité de Seguimiento.

El equipo de trabajo se reunirá cuantas veces se considere necesarios para realizar las tareas previstas.

Quinta. La entrada en vigor del presente Convenio se producirá en el día de la firma, tendrá una vigencia de dos años pudiendo ser prorrogado por acuerdo expreso de ambas partes.

Sexta. Las acciones a desarrollar, así como su coste y características, se concretarán en las sucesivas addendas a este Convenio.- El Consejero de Educación y Ciencia, Manuel Pezzi Cereto, El Director General de la Escuela de Organización Industrial, Félix Santamaría Díaz.

*RESOLUCION de 27 de febrero de 1998, de la Dirección General de Universidades e Investigación, por la que se adjudican Becas de Monitores del Plan de Formación de Personal Informático para los Centros de Cálculo integrados en las Redes Informáticas de Andalucía.*

Vista la propuesta presentada por la Comisión de Selección nombrada según establece la norma octava de la Orden de 10 de julio de 1997, BOJA núm. 94, de 14 de agosto, por la que se convocaban, en desarrollo del Plan Andaluz de Investigación, becas de Monitores del Plan de Formación de Personal Informático, para los Centros de Cálculo integrados en las redes informáticas de Andalucía, esta Consejería ha dispuesto:

Primero. Otorgar becas de Monitores del Plan de Formación de Personal Informático, a los beneficiarios que figuran en el Anexo adjunto, con efecto de 1 de marzo de 1998 a 28 de febrero de 1999.

Segundo. La dotación de estas becas comprende:

- Una asignación de 90.000 pesetas brutas mensuales.
- Seguro combinado de accidentes individuales, intervención quirúrgica, hospitalización y asistencia médica.

Estas becas serán incompatibles con la percepción de cualquier otra retribución, beca o ayuda no autorizada expresamente por la Dirección General de Universidades e Investigación.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación y Ciencia en el plazo de un mes desde la publicación de esta Resolución, conforme a lo establecido en los artículos 107, 114 y ss. de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 27 de febrero de 1998.- El Director General, José Luis Pino Mejías.

#### RELACION DE BECARIOS DE MONITORES DEL PLAN DE FORMACION DE PERSONAL INFORMATICO

##### ALMERIA

CALLE JON MARTINEZ, DAVID	34848347
CASADO GARCIA, MARIA DEL MAR	34847910
CASADO RODRIGUEZ, ANTONIO	34837028
MILLA ARREGUI, MIGUEL	27535132
SANCHEZ DEL COSO, EVA MARIA	34857522

##### CADIZ

HIDALGO GALERA, MANUEL	24197479
MARTELL ROVIRA, JUAN ANTONIO	31262490
MORENO GUTIERREZ, JOSE VICENTE	32863073
ROSALES CALVO, ST BASTIAN	76246634

##### CORDOBA

BAREA PALMA, FRANCISCO JAVIER	30797030
CUEVAS MUÑOZ, YOLANDA	30796095
DELGADO LORENTE, VICTOR MANUEL	34963298
FERNANDEZ PALOP, PILAR	30793842
MUÑOZ RODRIGUEZ, CATALINA	30806809
ORTEGA FRIAS, TERESA	30535659
OSUNA ZAMORANO, JOSE ANTONIO	30542250

##### GRANADA

FORNIELES GARCIA, HUGO	25680798
LOPEZ GOMEZ, SUSANA	74635342
LOPEZ SANCHEZ-HUETE, MARIA VICTORIA	26740484
MALAGON POYATO, CONSUELO	30795207
MALDONADO MORENO, PILAR	23793313
MARTIN RAMOS, JOSE MANUEL	24238022
MONTOYA VALDIVIA, ANA	8913734
POLO ALMOHANO, MARIA DEL PILAR	24258569
RODRIGUEZ SALAS, PEDRO MANUEL	74630859
RUIZ GONZALEZ, ANTONIO	24271014
RUIZ MORELL, YANIRA	52822046
SANTIAGO MARTIN, ANTONIO MATIAS	24245883
VEDMA MARTINEZ, JOSE ANGEL	26030754

##### HUELVA

ARRIBA MARTIN, ARGIMIRO DE	7878737
BRAVO CARO, JOSE MANUEL	44208502
CARTES GARCIA, MANUEL	29802113
CRIDO VICENTE, JOSE NICOLAS	7964025
SOLER BERNAL, MONSERRAT	29050730

##### JAEN

CEBRIAN DEL CASTILLO, BAUTISTA	26212592
LASERNA LATORRE, MIGUEL	26012940
TORRES QUESADA, MANUEL	26026769

## MALAGA

BAUTISTA BLANCO, RAFAEL	25331028
CALVO LOSADA, SATURNINO	10862795
CATALAN CAMPAÑA, ANA MARIA	34014012
GONZALEZ REYES, INMACULADA	44259630

## SEVILLA

BEJARANO SOSA, MARIA ASUNCION	34055444
CANDELA RUBIO, BEATRIZ	28600415
CONTRERAS ESPINOSA, MARIA DEL CARMEN	23794595
CUESTA ATIENZA, EVA	8928238
DAZA MUÑOZ, DANIEL	28905222
FERNANDEZ DE CORDOBA PEREZ, M <sup>a</sup> DE LA CINTA	28899824
FRIAS GALLARDO, MIGUEL ANGEL	52295984
GALVEZ ORANTES, DOLORES	23793491
GALLEGO MONTILLA, MARIA ANGELES	52257671
GARCIA CARRASCO, INMACULADA	33380201
GONZALEZ RODRIGUEZ, VIRGINIA	32037215
LIZANA GARCIA, ANTONIO LUIS	52532732
MARTIN MARQUEZ, DOMINGO	52236456
MORIÑA VAZQUEZ, CELSO	29788814
ORTEGA RODRIGUEZ, ANTONIA	24263914
REINA AGUILAR, MARCELO	28719056
SANCHEZ ANGULO, FCO. JAVIER	28894249

## CONSEJERIA DE CULTURA

*RESOLUCION de 9 de febrero de 1998, de la Viceconsejería, mediante la que se hacen públicas ayudas a las Comunidades Andaluzas asentadas fuera de Andalucía, y a entidades sin fin de lucro para programación de actividades culturales, correspondientes al año 1997.*

Por Orden de le Consejería de Cultura de 31 de marzo de 1997 (BOJA núm. 44, de 15 de abril), se reguló la concesión de subvenciones destinadas a la promoción cultural de las Comunidades Andaluzas, asentadas fuera de Andalucía.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 9 de dicha Orden y de lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma,

## RESUELVO

Primero. Publicar la relación de Subvenciones otorgadas en el ejercicio 1997, con cargo a la aplicación presupuestaria 481.00 del Programa 35G a las Asociaciones y Federaciones oficialmente reconocidas por la Junta de Andalucía como Comunidades Andaluzas asentadas fuera de Andalucía, y a Entidades sin fin de lucro para programación de actividades culturales andaluzas, la cual figura como Anexo de la presente Resolución.

Segundo. El destino y beneficiarios de las Subvenciones son los que a continuación se relacionan:

A) A las Asociaciones y Federaciones inscritas como Comunidades Andaluzas en el Registro Oficial creado por Decreto 368/1986, de 19 de noviembre, para la programación de actividades culturales andaluzas y de aquellas otras dedicadas a la protección, conservación y difusión de nuestra cultura en la zona geográfica de residencia, así como de producciones escénicas y musicales de compañías andaluzas y programas culturales de la Consejería de Cultura, y para equipamiento cultural.

B) A entidades sin fin de lucro, para la programación de actividades culturales andaluzas, y de aquellas otras dedicadas a la protección, conservación y difusión de nuestra cultura en la zona geográfica de residencia, así como de producciones escénicas y musicales de compañías andaluzas y programas culturales de la Consejería de Cultura, dirigidos a las Comunidades Andaluzas asentadas fuera de Andalucía.

Sevilla, 9 de febrero de 1998.- La Viceconsejera, Claudia Zafra Mengual.

## A N E X O

Nº ASOCIACION	POBLACION	PROVINCIA	IMPORTE PTRS.	Nº ASOCIACION	POBLACION	PROVINCIA	IMPORTE PTAS.
1.- ASOC. CULT. Y FLOKLORICA ANDALUZA	TARRAGONA	TARRAGONA	499.000	33.- ALMENARA, SOCIEDAD CULT. ANDALUZA	BARCELONA	BARCELONA	1.000.000
4.- CASA DE ANDALUCIA	ALCALA DE HENARES	MADRID	600.000	34.- CASA DE ANDALUCIA	VALLADOLID	VALLADOLID	900.000
5.- CASA DE ANDALUCIA	LEGANES	MADRID	700.000	38.- CASA DE ANDALUCIA	SENTMENAT	BARCELONA	400.000
6.- CASA DE ANDALUCIA	BARCELONA	BARCELONA	700.000	39.- CASA REG. ANDALUZA-CENTRO CULT.	FUENLABRADA	MADRID	499.000
7.- CENTRO CULTURAL ANDALUZ	MOLLET DEL VALLES	BARCELONA	300.000	41.- CASA REGIONAL DE ANDALUCIA	TERUEL	TERUEL	499.000
9.- CTRO. CULT. AND. VICENTE ALEIXANDRE	SANT JOAN DESPI	BARCELONA	499.000	42.- CENTRO ANDALUZ	ALFARFAR	VALENCIA	499.000
10.- CASA DE ANDALUCIA	PORTUGALETE	VIZCAYA	499.000	43.- CASA ANDALUCIA DE ALCOY	ALCOY	ALICANTE	600.000
11.- CASA DE ANDALUCIA	VINAROS	CASTELLON	499.000	47.- CASA DE ANDALUCIA EN PINTO	PINTO	MADRID	499.000
13.- CASA DE ANDALUCIA	VILADECANS	BARCELONA	250.000	48.- CENTRO CULT. ANDALUZ SENECA	VITORIA	ALAVA	800.000
14.- CENTRO CULT. REVUC. CASA DE AND.	CANOVELLAS	BARCELONA	250.000	49.- CASA CADITANA-CENTRO CULT. ANDALUZ MADRID	MADRID	MADRID	499.000
15.- ASOCIACION CULT. ANDALUZA	CANTARROJA	VALENCIA	700.000	50.- CASA DE ANDALUCIA	ALCOREON	MADRID	300.000
17.- CASA CULTURAL ANDALUCIA	PUERTO SAGUNTO	VALENCIA	600.000	52.- CASA DE ANDALUCIA	ZARAGOZA	ZARAGOZA	1.000.000
18.- CENTRO ANDALUZ	BERNA	BERNA	499.000	54.- CASA AND. DE TARRAGONA Y PROV.	TARRAGONA	TARRAGONA	250.000
20.- CASA DE ANDALUCIA	MATARO	BARCELONA	499.000	55.- CENTRO ANDALUZ-CASA DE HUELVA	HOSPITALET DE LLOBREGAT	BARCELONA	550.000
21.- CASA ANDALUZA DE SESTRA'EL OLIVO' SESTAO	SESTAO	VIZCAYA	400.000	56.- CIRCULO ANDALUZ	SAN SEAN	S. JUAN PTO. RICO	600.000
22.- CTRO. AND. CULT. ARTIST. M. DE FALLA	BARCELONA	BARCELONA	2.500.000	57.- CASA DE ANDALUCIA DE GAVA	GAVA	BARCELONA	350.000
23.- ASOCIACION CULTURAL ANDALUZA	ALFARFAR	VALENCIA	600.000	58.- CASA DE AND. COMARCA DEL GARRAF	SANT PEDRO DE RIBAS	BARCELONA	400.000
24.- CENTRO CULT. ANDALUZ	QUART DE POBLET	VALENCIA	350.000	59.- CASA DE ANDALUCIA EN LOGRONO	LOGRONO	LOGRONO	700.000
25.- CASA DE ANDALUCIA	PARLA	MADRID	400.000	60.- CENTRO ANDALUZ	BARACALDO	VIZCAYA	700.000
26.- CASA DE ANDALUCIA	ARANZA DE DUERO	BURGOS	350.000	61.- CASA DE ANDALUCIA	TORREJON DE ARDOZ	MADRID	400.000
27.- CASA DE ANDALUCIA EN GETAFE	GETAFE	MADRID	800.000	62.- ASOC. DE AMIGOS DE LA CULT. AND.	TORRENT	VALENCIA	550.000
29.- CTRO. AND. BLAS INFANTE BAIX LL.	CORNELLA DE LLOBREGAT	BARCELONA	499.000	66.- CASA REGIONAL DE ANDALUCIA	ARGANDA DEL REY	MADRID	400.000
31.- CASA DE AND. NTRA. SRA. DEL ROCIO	LLODIC	ALAVA	800.000	68.- CASA DE ANDALUCIA	BLANES	GERONA	300.000
32.- ASOCIACION AND. HIJOS DE ALMACHAR	BARACALDO	VIZCAYA	499.000	69.- CASA DE CADIZ-ASOC. ANDALUZA	BARCELONA	BARCELONA	400.000

Nº ASOCIACIÓN	POBLACION	PROVINCIA	IMPORTE PTAS.	Nº ASOCIACION	POBLACION	PROVINCIA	IMPORTE PTAS.
70.- CASA DE ANDALUCIA	EL PRAT DE LLOBREGAT	BARCELONA	1.500.000	110.- CASA DE AND. DE LA HUERTA NORTE	MASAMAGRELL	VALENCIA	499.000
71.- CENTRO POPULAR ANDALUZ	SANT CUGAT DEL VALLES	BARCELONA	550.000	111.- CASA DE ANDALUCIA	BENIDORM	ALICANTE	350.000
72.- PEÑA FLCA. AND. CULT. RTV. Cerdanyola del Valles	CERDANYOLA DEL VALLES	BARCELONA	700.000	112.- CASA DE ANDALUCIA	VALENCIA	VALENCIA	1.000.000
75.- PEÑA ANDALUZA JUAN DE ARCOS	BADALONA	BARCELONA	150.000	114.- ASOC. HIJOS DE ANDALUCIA	SANTURTZI	VIZCAYA	499.000
76.- ASOC. CULT. ANDALUZA CIUDAD FALLERA VALENCIA	VALENCIA	VALENCIA	350.000	116.- CASA COMARCAL DE ANDALUCIA	ANDORRA	FERUEL	300.000
78.- CENTRO ANDALUZ CASA DE HUELVA	BADALONA	BARCELONA	499.000	118.- PEÑA ARTE Y CULTURA DE ANDALUCIA	BRABANTE	BRUSELAS	900.000
79.- RINCON FAMILIAR ANDALUZ	BUENOS AIRES	BUENOS AIRES	800.000	121.- CENTRO CULTURAL ANDALUZ	NIMES	NIMES	350.000
80.- ASOC. AND. CASA DE CORDOBA	MADRID	MADRID	650.000	122.- CENTRO ANDALUZ	WINTERTHUR	ZURICH	499.000
81.- CTRO. CULT. AND. ROCIEROS DE CARMONA	HOSPITALET DE LLOBREGAT	BARCELONA	300.000	124.- CENTRO AND. SOCIO-CULT. Y DEPTVO	MENDOZA	SAN RAFAEL	400.000
82.- HEAD. ROCIERA ANDALUZA	HOSPITALET DE LLOBREGAT	BARCELONA	200.000	125.- CASA DE ANDALUCIA	VALDEMORO	MADRID	400.000
84.- ANDALUCIA HOY	PARIS	PARIS	300.000	130.- CENTRO CULT. AND. RINCON DEL ARTE	STª MARGARIDA I ELS MONJORCELONA	MADRID	300.000
86.- PEÑA CULT. FLCA. RTVA. AND. A. MAIRENA	HOSPITALET DE LLOBREGAT	BARCELONA	300.000	132.- CENTRO CULTURAL ANDALUZ	MONTORNES DEL VALLES	BARCELONA	1.400.000
87.- ASOC. CULT. AND. CASA DE CORDOBA	BADALONA	BARCELONA	300.000	135.- ASOC. CULT. ANDALUZA	ALDAYA	VALENCIA	499.000
88.- ASOC. CULT. AND. EL VENDRELL	EL VENDRELL	TARRAGONA	400.000	136.- CASA DE ANDALUCIA-ASOC. CULTURAL	SILLA	VALENCIA	400.000
89.- CTRO. CULT. ROC. AND. NESPERANZA	BADALONA	BARCELONA	300.000	137.- UNION CULT. ANDALUZA	ALDAYA (BO CRISTO)	VALENCIA	500.000
92.- PEÑA C. AND. FLCO. RTVA. AFICIONADOS	CONSEJES DE LLOBREGAT	BARCELONA	250.000	138.- CENTRO CULT. ANDALUZ	DURANGO	VIZCAYA	600.000
94.- PEÑA C. RTVA. AND. PERRO DE PATERNA	BARCELONA	BARCELONA	150.000	145.- ASOC. CULT. CASA DE ANDALUCIA	CACERES	CACERES	1.000.000
95.- CASA CULT. RECTVA. AND. Y CATALUNA	BADALONA	BARCELONA	150.000	146.- CASA ANDALUCIA	VIGO	PONTEVEDRA	650.000
97.- PEÑA CULT. AND. "GENTE DEL PUEBLO"	SANTA COLOMA DE GRAMANET	BARCELONA	300.000	147.- CENTRO AND. CULT. Y DPTVO. PENARROYA	VILVOORDE	VILVOORDE	750.000
99.- CENTRO CULT. ANDALUZ "LA ALCAZABA" RUBI	RUBI	BARCELONA	350.000	149.- CENTRO CULT. AND. JUAN R. JIMENEZ	BARCELONA	BARCELONA	400.000
100.- CASA DE ANDALUCIA	CARONA	BARCELONA	350.000	151.- CENTRO CULT. AND. RAFAEL ALBERTI	VILANOVA I LA GELTRU	BARCELONA	300.000
106.- CASA DE GRANADA C.A. VALLES OCCID.	BARBERA DEL VALLES	BARCELONA	250.000	153.- ASOC. CULT. AND. CASA DE SEVILLA	SANT BOI DE LLOBREGAT	BARCELONA	250.000
108.- GAVELLAR CASA DE UBEDA-ASOC. AND.	MADRID	MADRID	700.000	157.- CENTRO CULT. Gª LORCA-ASOC. AND.	BARCELONA	BARCELONA	700.000
109.- CENTRO REGIONAL DE ANDALUCIA	MOSTOLES	MADRID	600.000	159.- UNION CULTURAL ANDALUZA	MARTORELLES	BARCELONA	200.000

Nº ASOCIACION	POBLACION	PROVINCIA	IMPORTE PTAS.	Nº ASOCIACION	POBLACION	PROVINCIA	IMPORTE PTAS.
160.- CTRO.C.A.C.EGB.NTPS-ENC.SIERRA	SANTA COLOZA DE GRAMNET	BARCELONA	600.000	199.- ASOC.ARTE ANDALUZ	GINEBRA	CHATELAINNE-GENEVE	600.000
163.- CASA DE ANDALUCIA	COGLADA	MADRID	600.000	201.- CASA REGIONAL DE ANDALUCIA	HUESCA	HUESCA	499.000
164.- COMUNIDAD ANDALUZA	ELCHE	ALICANTE	499.000	202.- CASA CULT. DE ANDALUCIA	LA BISBAL D'EMPORDA	GERONA	250.000
165.- CENTRO ANDALUZ DE MENDOZA	MENDOZA	MENDOZA	600.000	206.- CIRCULO CULT. AND. DE LA PLATA	LA PLATA	LA PLATA	499.000
166.- AGRUPACION ANDALUZA	ROSARIO	SANTA FE	800.000	212.- CASA DE ANDALUCIA	MARTORELL	BARCELONA	499.000
167.- CASA DE ANDALUCIA	MEXICO	MEXICO D.F.	600.000	214.- CENTRO CULT. ANDALUZ	TORRELAVEGA	CANTABRIA	200.000
170.- CASA DE ANDALUCIA	LA CORUÑA	LA CORUÑA	800.000	215.- CENTRO CULT. AND. BLAS INFANTE	HOSPITALET DE LLOBREGAT	BARCELONA	200.000
172.- ASOC. CULT. AND. "COFRADIA 1541"	L'HOSPITALET	BARCELONA	499.000	216.- C.C.RCTVO. AND. SANORTE (SEVILLA)	VILADECANS	BARCELONA	499.000
173.- CASA DE ANDALUCIA EN SABADELL	SABADELL	BARCELONA	499.000	217.- CASA DE ANDALUCIA LOS PALACIOS	MADRID	MADRID	350.000
174.- CASA DE ANDALUCIA EN BENTICARLO	BENICARLO	CASTELLON	400.000	219.- CASA DE ANDALUCIA	PAMPLONA	PAMPLONA	499.000
176.- PENYA ANDALOUSE GUZAMARA	TARBES	TARBES	700.000	220.- CENTRO CULT. AL-ANDALUS	MONDRAON	GUIPUZCOA	499.000
179.- CENTRO ANDALUZ DE NUEVA CARTEYA	TARRASA	BARCELONA	499.000	222.- ASOC.C.A.GRUTA HERRAVILLAS	CORNELLA DE LLOBREGAT	BARCELONA	150.000
180.- CASA DE AND. EN ALICANTE	ALICANTE	ALICANTE	700.000	224.- CASA DE ECLIA EN CATALUNA, A. AND.	HOSPITALET DE LLOBREGAT	BARCELONA	400.000
183.- ASOC. AND. ROCIERA	MONTCADA	VALENCIA	499.000	225.- CIRCULO FLAMENCO ANDALUZ	MATARO	BARCELONA	499.000
184.- CASA DE ANDALUCIA	COMODORO RIVADAVIA	CHUBUT	750.000	228.- CENTRO CULT. DE ANDALUCIA	REUS	TARRAGONA	250.000
185.- CENTRO AND. SOCIAL, CULT. RCTIVO.	COMODORO RIVADAVIA	CHUBUT	300.000	232.- ASOC. CULT. ANDALUZA DE ONTINVENT	ONTINVENT	VALENCIA	250.000
186.- CENTRO ANDALUZ DE MAR DE PLATA	MAR DEL PLATA	BUENOS AIRES	600.000	233.- ASOC. CULT. ANDALUZA	TAVERNES BLANQUES	VALENCIA	350.000
188.- ASOC. ANDALUZA DIVINA PASTORA	TARRASA	BARCELONA	250.000	237.- COLECTIVIDAD ANDALUZA DE CHILE	SANTIAGO	SANTIAGO DE CHILE	499.000
189.- UNION AND. HDAD. NG. DE LAS ROCINAS	SAN ADRIAN DEL BESOS	BARCELONA	200.000	238.- C.C.R.A. MACAR. Y J.M. NIÑO DE MORON	BADALONA	BARCELONA	150.000
191.- CENTRO CULT. ANDALUZ HUBERTA NORTE	MUSEROS	VALENCIA	350.000	239.- AGRUP. CULT. AND. PENYA FLAMENCA	MANLIEU	BARCELONA	350.000
192.- ASOC. CULT. ANDALUZA DE NAZARET	NAZARET	VALENCIA	450.000	241.- CENTRO CULTURAL ANDALUZ	ALAJOUS	VALENCIA	499.000
194.- CASA ANDALUZA DE BAZA EN CATALUNA	SAN ADRIAN DEL BESOS	BARCELONA	400.000	242.- CASA DE ANDALUCIA	DENIA	ALICANTE	499.000
195.- CASA ANDALUZA DE TRES CANTOS	TRES CANTOS	MADRID	499.000	243.- CENTRO CULT. AND. DE PATERNA	PATERNA	VALENCIA	400.000
197.- CENTRO CULT. AND. EN CASTELLON	CASTELLON	CASTELLON	700.000	244.- CASA CULT. CATALANA-ANDALUZA	REUS	TARRAGONA	400.000

Nº ASOCIACION	POBLACION	PROVINCIA	IMPORTE PTAS.	Nº ASOCIACION	POBLACION	PROVINCIA	IMPORTE PTAS.
245.- ASOC.AND.FILOS DE ALMARZAR	CORNELLA DE LLOBREGAT	BARCELONA	600.000	284.- ASOC.CULT.DE AND.EN TRES CANPOS	TRES CANPOS	MADRID	600.000
246.- ASOC.CULT.ANDALUZA DE TONA	TONA	BARCELONA	250.000	285.- ASOC.CULT.AND.AMIGOS DE ANDALUCIA	VALENCIA	VALENCIA	499.000
249.- PEÑA CULT.RIVA.AND.LOS CBALES	CORNELLA DE LLOBREGAT	BARCELONA	200.000	286.- ASOC.ANDALUZA BLAS INFANTE	LINGSOISHEIM	ESTRABURGO	250.000
252.- ASOC.CULT.RAICES ANDALUZAS	QUART DE POBLET	VALENCIA	400.000	287.- PEÑA FLAMENCA CASA DE ANDALUCIA	EINDHOVEN	EINDHOVEN	400.000
253.- CENTRO CULTURAL ANDALUZ	ERMUA	VIZCAYA	499.000	291.- HDAD.ROCIERA AND.EL PASTORC.DIVINOHOSPITAL ET DE LLOBREGAT	BARCELONA	BARCELONA	300.000
258.- CENTRO CULT.ANDALUZ PLAZA MACAEL	ESPIGUERS DE LLOBREGAT	BARCELONA	499.000	296.- CENTRO ANDALUZ AIRES DEL SUR	ROZA DE BARRA	TARRAGONA	100.000
259.- AGRUP.A.S.SEB.DE LOS BALLESTERS	SABADELL	BARCELONA	800.000	297.- ASOC.AND.DE LA CONCA DE BARBERA	MONTEBLANC	TARRAGONA	300.000
260.- ASOCIACION CULT.ANDALUZA	TORRELLÓ	BARCELONA	400.000	298.- AGRUPACION CULT.AND.DEL RIPOLES	RIPOCL	GERONA	200.000
261.- CASA DE ANDALUCIA DE LLEIDA	LERIDA	LERIDA	1.000.000	299.- AMIGOS DE LA CULTURA ANDALUZA	PUERTO SAGUNTO	VALENCIA	750.000
262.- CASA DE ANDALUCIA	REUS	TARRAGONA	650.000	300.- ASOCIACION SEMBLANTE ANDALUZ	LASARTE-ORTA	GUIPUZCOA	499.000
263.- ASOC.CULT.ANDALUZA DE ALBAL	ALBAL	VALENCIA	300.000	302.- CASA DE AND.ANTONIO MACHADO	SAN VICENTE DEL RASPEIG	ALICANTE	675.000
264.- ASOC.CULT.ANDALUZA EL PUIG	EL PUIG	VALENCIA	350.000	303.- CTRO.C.A.HDAD.R.PASTORA DEL ALBA	SAN ADRIAN DEL BESOS	BARCELONA	150.000
265.- ASOC.CULT.ANDALUZA DE VALENCIA	VALENCIA	VALENCIA	499.000	305.- CASA DE ANDALUCIA EN MADRID	MADRID	MADRID	499.000
266.- CENTRO CULT.AND.AMIGOS DEL SUR	XIRIVELLA	VALENCIA	499.000	306.- HDAD.ROCIERA ANDALUZA STY ANGEL	BARCELONA	BARCELONA	250.000
267.- MUJERES PROGRESISTAS ANDALUZAS	HEMSKERK	HOLANDA	300.000	308.- ASOC.CULT.AND.DE CHARELOI	GILLY	BELGICA	499.000
271.- CASA DE ANDALUCIA	LAS PALMAS	GRAN CANARIA	499.000	309.- HDAD.ROCIERA ANDALUZA DE RUBI	RUBI	BARCELONA	150.000
272.- CENTRO ANDALUZ COMARCA DE LINARES	BARCELONA	BARCELONA	300.000	311.- ASOCIACION ANDALUZA LUZ Y FUEGO	SAN JUAN DE LUZ	SAN JUAN DE LUZ	250.000
274.- PEÑA FLAMENCA CULT.AND.BADIENSE	BADIA DEL VALLES	BARCELONA	200.000	312.- CASA DE ANDALUCIA EN ASTURIAS	GIJON	OVIEDO	1.000.000
275.- CASA DE BUENA ASOC.CULT.ANDALUZA	HOSPITAL ET DE LLOBREGAT	BARCELONA	460.000	313.- ASOC.CULT.AND.VIRGEN DE GRACIA	BARCELONA	BARCELONA	100.000
277.- CTRO.CULT.AND.HDAD.MESEDEL ROCIO	MAYARO	BARCELONA	350.000	314.- CENTRO ANDALUZ DE SANTANDER	SANTANDER	SANTANDER	499.000
278.- CENTRO CULT.AND.CASA DE SEVILLA	EL PRAT DE LLOBREGAT	BARCELONA	250.000	315.- CASA CULT.ANDALUZA DE LA GARROIXA OLOT		GERONA	400.000
280.- PEÑA CULT.FUCA.AND.CAL.SANCHEZ	RUBI	BARCELONA	300.000	318.- CENTRO CULTURAL ANDALUZ	MARSELLA	MARSELLA	499.000
282.- ASOC.CULT.AND.CASA DE GRANADA	SANT BOI DE LLOBREGAT	BARCELONA	300.000	322.- CENTRO CULT.AND.'AMIGOS DEL SUR' VIC		BARCELONA	250.000
283.- CENTRO CULT.AND.BRUNAS DEL ROCIO	TARRASSA	BARCELONA	600.000	323.- ASOC.CULT.DE RODEÑOS AND.EN CAT.	MAYARO	BARCELONA	200.000

Nº ASOCIACION	POBLACION	PROVINCIA	IMPORTE PTAS.	Nº ASOCIACION	POBLACION	PROVINCIA	IMPORTE PTAS.
325.- ASOC. A. HDAD. LOS LOBEROS EN CAT.	BARCELONA	BARCELONA	300.000	345.- ASOC. CULT. CASA DE AND. CAMP	LILIA	VALENCIA	499.000
326.- SOAD. BENEF. DE NATURALES DE AND.	LA HABANA	CIUDAD HABANA	499.000	347.- CTRO. CULT. CTIVO. AND. LA ALAMBRA	BARCELONA	BARCELONA	250.000
327.- ASOCIACION ANDALUZA DUENDE		VILLEURBANNE	400.000	348.- CASA DE ANDALUCIA EN ALMACERA	ALMASSERA	VALENCIA	300.000
328.- CASA DE ANDALUCIA	HOSPITALET	BARCELONA	400.000	349.- CENTRO CULT. AND. CASA DE AND.	SALAMANCA	SALAMANCA	499.000
329.- HDAD. AND. LOS ROCIEROS DE BADIA	BADIA DEL VALLES	BARCELONA	150.000	350.- CASA DE ANDALUCIA DEL ANOIA	VILANOVA DEL CAMI	BARCELONA	250.000
331.- ASOC. AND. RAICES DE GENALGUACIL	BARCELONA	BARCELONA	200.000	351.- ASOC. CULT. AND. AMIGOS DE VALENCIA L'ELIANA	VALENCIA	VALENCIA	250.000
332.- CENTRO CULT. ANDALUZ DE ALICANTE	ALICANTE	ALICANTE	499.000	- ASOC. COLECTIVO EL CABLE	SEVILLA	SEVILLA	3.850.000
334.- CASA CULTURAL SABOR ANDALUZ	MATARO	BARCELONA	250.000	501.- FED. ENT. CULT. AND. EN CAT. (FECAC)	BARCELONA	BARCELONA	8.500.000
335.- CASA CULT. DE AND. EN ARGENTONA	ARGENTONA	BARCELONA	250.000	503.- FEDER. COM. AND. CTRO. ESPANA (FECACE) FUENLABRADA	MADRID	MADRID	7.500.000
337.- CASA REGIONAL DE ANDALUCIA	BURGOS	BURGOS	300.000	504.- FED. ASOC. REG. AND. EN KUZK. CA LORCA SANTURTZI	VIZCAYA	VIZCAYA	4.500.000
339.- ASOC. CULT. A. DE KASSEL Y SUS ALRED. VELMAR		KASSELL	499.000	506.- FED. SOC. CULT. AND. EN BELGICA	BRUSELAS	BRUSELAS	3.350.000
340.- CASA DE GRANADO, CULT. RCTVA. AND. BARCELONA		BARCELONA	250.000	507.- FEDE. ENT. CULT. AND. CC. AA. VALENCIANA VALENCIA	VALENCIA	VALENCIA	6.000.000
342.- ASOC. CULT. REQUENA AMIGOS DE AND.	REQUENA	VALENCIA	250.000	508.- FED. DE ASOC. ANDALUZAS	MAR DE PLATA	MAR DE PLATA	5.000.000
343.- ASOC. CULT. AND. VIRGEN DEL CASTILLO CHINA		VALENCIA	250.000	509.- FED. DE ENT. CENTROS AND. EN BALEARES PALMA DE MALLORCA	BALEARES	BALEARES	1.500.000
344.- CENTRO ANDALUZ VIRGEN DEL ROCIO	ROSARIO	ROSARIO	499.000	510.- COORDINADORA ENTIDADES ANDALUZAS HOSPITALET DE LLOBREGAT	BARCELONA	BARCELONA	2.500.000

## 4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. QUINCE DE SEVILLA

*EDICTO sobre cédula de notificación. (PP. 844/98).*

Número: 794/96. Ngdo.: 1. Procedimiento: Juicio Ejecutivo, de Banco Central Hispanoamericano, S.A., Procurador Jesús Tortajada Sánchez, contra Norberto Masa Akapo.

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

En virtud de lo acordado en el procedimiento de referencia, por medio de la presente se hace saber a Norberto Masa Akapo que en el día de la fecha se ha celebrado tercera subasta de los bienes hipotecados siguientes: Piso en Sevilla, conjunto residencial Los Arcos, C/ Acueducto, 14, bajo C. Finca registral

36.344. Habiéndose ofrecido como mejor postura la de 1.400.000 ptas., realizada por Banco Central Hispanoamericano, S.A., y comoquiera que la misma es inferior al tipo de la segunda subasta, se le hace saber el precio ofrecido a los efectos establecidos en la regla 12.ª del art. 131 LH, es decir, para que en el término de nueve días pueda mejorar la postura ofrecida, por sí o por tercero autorizado, mediante ingreso en la cuenta de este Juzgado en el BBV núm. 4037, clave 5566, debiendo consignar en ambos casos una cantidad igual, por lo menos, al 20% del tipo que sirvió de base para la segunda subasta.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Norberto Masa Akapo, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Sevilla, a tres de marzo de mil novecientos noventa y ocho.- El/La Secretario.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

*CORRECCION de errores a la Resolución de 5 de marzo de 1998, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se anuncia concurso público por el procedimiento abierto para la contratación de servicio. (PD. 684/98). (BOJA núm. 28, de 12.3.98). (PD. 934/98).*

Advertido error en la Resolución de fecha 5 de marzo de 1998 por la que se anuncia concurso público por el procedimiento abierto para la contratación del servicio de transporte, custodia, distribución y recogida de cuadernos de exámenes y hojas de exámenes de los participantes en las pruebas selectivas para ingresos en los Cuerpos Auxiliares Administrativos y General de Administrativos de la Junta de Andalucía, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 2.691:

Donde dice: a) Descripción del objeto: Transporte, custodia, distribución y recogida de cuadernos de exámenes y hojas de exámenes de los participantes en las pruebas selectivas para ingresos en los Cuerpos Auxiliares Administrativos de la Junta de Andalucía.

Debe decir: a) Descripción del objeto: Transporte, custodia, distribución y recogida de cuadernos de exámenes y hojas de exámenes de los participantes en las pruebas selectivas para ingresos en los Cuerpos Auxiliares Administrativos y General de Administrativos de la Junta de Andalucía.

Donde dice: d) Fecha: 19 de mayo de 1998.

Debe decir: d) Fecha: 20 de abril de 1998.

Donde dice: b) Lugar de ejecución: Sevilla.

Debe decir: b) Lugar de ejecución: Todas las provincias andaluzas.

Sevilla, 23 de marzo de 1998.- El director, Juan Luque Alfonso.

#### CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

*RESOLUCION de 17 de marzo de 1998, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se convoca concurso público para la contratación mediante procedimiento abierto del suministro que se cita. (PD. 938/98).*

La Delegación Provincial en Málaga de la Consejería de Trabajo e Industria, con sede en Avda. Manuel Agustín Heredia, número 26, 2.ª planta, y núm. de tlf. 95/221.51.33 y de fax 95/222.59.43, y para la Residencia de Tiempo Libre de Marbella, hace público la contratación mediante concurso del suministro siguiente:

Objeto: Suministro de frutas y verduras frescas para la Residencia Tiempo Libre de Marbella.

Tipo máximo de licitación: 11.729.216 ptas., IVA incluido.

Plazo de ejecución: Desde firma de contrato al 30 de diciembre 1998.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas estarán a disposición de los interesados, durante el plazo de presentación de proposiciones, en la Sección de Gestión Económica y Presupuestos en la sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria en Málaga.



Fianza provisional: No.

Proposición económica: Se ajustará al modelo que figura como Anexo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Las proposiciones podrán presentarse hasta las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOJA. Si dicho día fuese sábado o inhábil, el plazo finalizará el siguiente día hábil.

Las proposiciones se presentarán en el Registro General de esta Delegación Provincial, Avda. Manuel Agustín Heredia, número 26, segunda planta. Cuando las proposiciones se envíen por correos deberá cumplirse lo establecido en el art. 100 del Reglamento General de Contratación del Estado y vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Calificación de la documentación y apertura de proposiciones: La Mesa de Contratación calificará la documentación exigida a los licitadores y publicará en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial, en su caso, los defectos materiales observados en la misma y el plazo para su subsanación.

La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación a las 11,00 horas del tercer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones en la Sala de Juntas de la Delegación Provincial en Málaga. Si dicho día fuese sábado, la apertura de proposiciones se realizará a la misma hora el siguiente día hábil.

Documentación exigida: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Abono del anuncio: Los gastos de inserción del presente anuncio serán de cuenta del adjudicatario.

Málaga, 17 de marzo de 1998.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

## CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

*RESOLUCION de 5 de marzo de 1998, de la Dirección General de Planificación Turística, por la que se convoca concurso público abierto para la contratación de la consultoría que se cita. (PD. 935/98).*

La Consejería de Turismo y Deporte ha resuelto convocar el concurso a que se hace referencia:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Junta de Andalucía. Consejería de Turismo y Deporte.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Planificación Turística.

c) Número del expediente: AT-03/98.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Estudio sobre la seguridad en los campings andaluces.

b) División por lotes y número: No.

d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): Tres (3) meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Seis millones de pesetas (6.000.000 ptas.), IVA incluido.

5. Garantías: Provisional: 120.000 ptas.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Dirección General de Planificación Turística.

b) Domicilio: Edif. Torretriana. Isla de la Cartuja, s/n. Entreplanta.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41092.

d) Teléfono: 95/446.47.23.

e) Telefax: 95/446.47.21.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante los días laborables, excepto sábados, desde las 10,00 hasta las 14,00 horas, hasta el quinto día hábil anterior a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No se exige.

b) Otros requisitos: Los especificados en el epígrafe 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 26 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la presente publicación. Si dicho día hábil fijado para la presentación de proposiciones fuera sábado, se pasará al día siguiente hábil.

b) Documentación a presentar: La indicada en el epígrafe 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.<sup>a</sup> Entidad: Registro General de la Consejería de Turismo y Deporte.

2.<sup>a</sup> Domicilio: Edif. Torretriana. Isla de la Cartuja, s/n. Pta. Baja.

3.<sup>a</sup> Localidad y domicilio postal: Sevilla, 41092.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Dirección General de Planificación Turística.

b) Domicilio: Edif. Torretriana. Isla de la Cartuja, s/n.

c) Localidad: Sevilla, 41092.

d) Fecha: Se realizará por la Mesa de Contratación en acto público, cuando se cumplan los diez días hábiles siguientes a aquél en que termine el plazo para la presentación de proposiciones. Si dicho día hábil fijado para la apertura de proposiciones fuera sábado, se celebrará el día siguiente hábil.

e) Hora: A las 12,00 horas.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y prensa serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 5 de marzo de 1998.- El Director General, Joaquín Auriolos Martín.

*RESOLUCION de 10 de marzo de 1998, del Instituto Andaluz del Deporte, por la que se convoca concurso público, para la contratación mediante el procedimiento abierto del servicio que se cita. (PD. 939/98).*

El Instituto Andaluz del Deporte de Málaga con sede en la Avda. Santa Rosa de Lima, núm. 5, número de teléfono (95) 228.22.66, y de fax (95) 239.70.66, hace pública la contratación mediante concurso del servicio siguiente:

Objeto: Servicio de Limpieza de la sede del Instituto Andaluz del Deporte en Málaga.

Tipo máximo de licitación: Seis millones quinientas mil (6.500.000) pesetas.

Plazo de ejecución: 1 año.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas estarán a disposición de los interesados durante el plazo de presentación de proposiciones en la Gerencia del Instituto Andaluz del Deporte (planta 0).

Fianza provisional: Ciento treinta mil (130.000) pesetas.

Proposición económica: Se ajustará al modelo que figura como Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo y lugar de presentación: Las proposiciones podrán presentarse hasta las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y si dicho día fuese sábado o inhábil, el plazo finalizará el siguiente día hábil.

Las proposiciones se presentarán en el registro del Instituto Andaluz del Deporte sito en la Avda. Santa Rosa de Lima, núm. 5. Cuando las proposiciones se envíen por correo, deberá cumplirse lo establecido en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Calificación de la documentación y apertura de proposiciones: La Mesa de Contratación calificará la documentación exigida a los licitadores y publicará en el tablón de anuncios del Instituto Andaluz del Deporte los defectos materiales observados en la misma y el plazo de subsanación.

La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación a las doce (12,00) horas del tercer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones, en el aula 12, planta 0, del Instituto Andaluz del Deporte. Si dicho día fuese sábado, la apertura de proposiciones se realizará el siguiente día hábil a la misma hora.

Documentación exigida: La indicada en la Cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Abono del anuncio: Los gastos de inserción del presente anuncio serán de cuenta del adjudicatario.

Málaga, 10 de marzo de 1998.- El Director, Juan de la Cruz Vázquez Pérez.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*CORRECCION de errores de la Resolución de 26 de enero de 1998, de la Dirección General de Carreteras. (PD. 403/98). (BOJA núm. 19, de 17.2.98). (PD. 950/98).*

Habiéndose detectado error en el Anexo núm. 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente Clave: 01-GR-1076-0.0-0.0-GI (C-54027-ATCS-7G) (AT-GR-007), título: «Servicios de diversas operaciones de conservación en los siguientes tramos de autovías: Autovía A-92. Tramo: Puerto de la Mora-Guadix; autovía A-92N. Tramo: Guadix-Baza. Provincia de Granada», una vez tramitada la correspondiente modificación, que ha sido aprobada por Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes de fecha 16 de marzo de 1998, se publica la referida modificación en los términos que se indican del anuncio publicado en el BOJA número 19, de fecha 17 de febrero de 1998.

En la página núm. 1.654, columna derecha, donde dice: «Clasificación: Grupo: III, Subgrupo: 5, Categoría: d.

G, 4, e.

G, 5, e.».

Debe decir : «Clasificación: Grupo: III, Subgrupo: 5, Categoría: d.

Otras Clasificaciones: Grupo: G, Subgrupo: 4, Categoría: b; Grupo: G, Subgrupo: 5, Categoría: b».

Con motivo de la presente rectificación, se prorroga el plazo, fijándose como nueva fecha de presentación de la docu-

mentación hasta el día 20.5.98, hora: 13, y la fecha de la apertura económica el día 11.6.98, hora: 11.

Fecha de envío al DOCE: 25.3.98.

Sevilla, 24 de marzo de 1998.- El Director General, Blas González González.

## CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 19 de marzo de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 922/98).*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Torrecárdenas de Almería.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Servicios Generales.
  - c) Número de expediente: C.A. 44/98.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Suministro mediante arrendamiento sin opción de compra de un ecógrafo para ginecología en blanco y negro (44-98.HTO).
  - b) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.
  - c) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.
  - d) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.
3. Tramitación: Urgente, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Cinco millones de pesetas (5.000.000 ptas.).
5. Garantías: Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Véase punto 1.b). Oficina de Contrataciones.
  - b) Domicilio: Paraje Torrecárdenas, s/n.
  - c) Localidad y Código Postal: Almería, 04009.
  - d) Teléfono: 950/21.21.21.
  - e) Telefax: 950/21.21.21.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.a) y 18.c) de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
  - a) Fecha límite de presentación: A las 13,00 horas del decimotercer día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA; si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
  - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Lugar de presentación: En el Registro General.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso. e), f)

9. Apertura de las ofertas: La apertura de proposiciones tendrá lugar en las dependencias del citado Centro, a las 10,00 horas del sexto día natural contado a partir del siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas; si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 19 de marzo de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 19 de marzo de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 923/98).*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Infanta Elena de Huelva.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Aprovisionamiento.

c) Número de expediente: C.P. 16/98.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de material de suturas (16-98.HIE).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Once millones ciento catorce mil setecientos cincuenta y una pesetas (11.114.751 ptas.).

5. Garantías: Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Unidad de Aprovisionamiento.

b) Domicilio: Ctra. Sevilla-Huelva, s/n.

c) Localidad y Código Postal: Huelva, 21080.

d) Teléfono: 95/923.36.00.

e) Telefax: 95/922.40.27.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

Documentación.

a) Entidad: Copistería de los Reyes.

b) Domicilio: C/ Miguel Redondo, 3.

c) Localidad y Código Postal: Huelva, 21003.

d) Teléfono: 95/924.74.27.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.a) y c) y 18.a) de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 13,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del citado Hospital, a las 13,00 horas del primer martes siguiente al décimo día natural contado desde la finalización del plazo de presentación de ofertas; si éste fuera festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 19 de marzo de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 19 de marzo de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 960/98).*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Area de Gestión Sanitaria de Osuna. Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Suministros y Contrataciones.

c) Número de expediente: C.P. 2-001-98-88.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro material de cate-terización (20019888.OSU).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Almacenes Generales del Hospital.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Veintidós millones doscientas una mil quinientas pesetas (22.201.500 ptas.).

5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Unidad de Suministros y Contrataciones.

- b) Domicilio: Avda. de la Constitución, 2.
  - c) Localidad y código postal: Osuna, 41640. Sevilla.
  - d) Teléfono: 95/582.09.20, Ext. 1731-1732-1733.
  - e) Telefax: 95/582.07.75.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
- a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.
  - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.
  - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.
  - e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.
  - f)
9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del citado Hospital, en la fecha y hora que se anunciará en el Tablón de Anuncios del mencionado Centro con, al menos, 48 horas de antelación.
10. Otras informaciones.
11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 19 de marzo de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 23 de marzo de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 961/98).*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan:

- 1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario de Valme. Sevilla.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Gerencia. Sección de Contratación Administrativa.
  - c) Número de expediente: C.V. 23/98.
- 2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Suministro material eléctrico (23-98.HVA).
  - b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.
  - c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.
  - d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.
  - e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.
- 3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Ocho millones setenta y una mil quinientas treinta y tres pesetas (8.071.533 ptas.).

- 5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- 6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Véase punto 1.b). Sección de Contratación Administrativa.
  - b) Domicilio: Ctra. de Cádiz, s/n.
  - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41014.
  - d) Teléfono: 95/459.60.24.
  - e) Telefax: 95/459.60.26.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
- 7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.a) y c) y 18.e) de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.
- 8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
  - a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.
  - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.
  - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.
  - e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.
  - f)
- 9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del citado Hospital, en la fecha y hora que se anunciará en el Tablón de Anuncios del mencionado Centro con, al menos, 48 horas de antelación.
- 10. Otras informaciones.
- 11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 23 de marzo de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 23 de marzo de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 962/98).*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan:

- 1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario de Valme. Sevilla.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Gerencia. Sección de Contratación Administrativa.
  - c) Número de expediente: C.V. 22-98.
- 2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Suministro de gorros y guantes (22-98.HVA).
  - b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.
  - c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.
  - d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Once millones novecientos diecinueve mil ciento doce pesetas (11.919.112 ptas.).

5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Sección de Contratación Administrativa.

b) Domicilio: Ctra. de Cádiz, s/n.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41014.

d) Teléfono: 95/459.60.24.

e) Telefax: 95/459.60.26.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.a) y c) y 18.e) de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del citado Hospital, en la fecha y hora que se anunciará en el Tablón de Anuncios del mencionado Centro con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 23 de marzo de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 23 de marzo de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 963/98).*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario de Valme. Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Gerencia. Sección de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: C.V. 21/98.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de cánulas (21-98.HVA).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Tres millones ciento sesenta mil dieciséis pesetas (3.160.016 ptas.).

5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Sección de Contratación Administrativa.

b) Domicilio: Ctra. de Cádiz, s/n.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41014.

d) Teléfono: 95/459.60.24.

e) Telefax: 95/459.60.26.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y 18 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Hospital, a las 13,00 horas del décimo día natural contados a partir del siguiente de la finalización del plazo de presentación de ofertas; si éste fuera sábado o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 23 de marzo de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 23 de marzo de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 964/98).*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario de Valme. Sevilla.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Gerencia. Sección de Contratación Administrativa.
  - c) Número de expediente: C.V. 18-98.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Suministro de equipos de administración de soluciones (18-98.HVA).
  - b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.
  - c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.
  - d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.
  - e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.
3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Siete millones novecientos treinta y cinco mil seiscientos cincuenta y una pesetas (7.935.651 ptas.).
5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Véase punto 1.b). Sección de Contratación Administrativa.
  - b) Domicilio: Ctra. de Cádiz, s/n.
  - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41014.
  - d) Teléfono: 95/459.60.24.
  - e) Telefax: 95/459.60.26.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y 18 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
  - a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.
  - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.
  - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.
  - e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.
  - f)
9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Hospital, a las 13,00 horas del décimo día natural contados a partir del siguiente de la finalización del plazo de presentación de ofertas; si éste fuera sábado o festivo se trasladará al siguiente día hábil.
10. Otras informaciones.
11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

*RESOLUCION de 23 de marzo de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 965/98).*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario de Valme. Sevilla.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Gerencia. Sección de Contratación Administrativa.
  - c) Número de expediente: C.V. 17-98.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Suministro de apósitos hidrocoloide, compresas y vendas (17-98.HVA).
  - b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.
  - c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.
  - d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.
  - e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.
3. Tramitación: Urgente, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Treinta y cinco millones setecientos siete mil setecientos treinta y nueve pesetas (35.707.739 ptas.).
5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Véase punto 1.b). Sección de Contratación Administrativa.
  - b) Domicilio: Ctra. de Cádiz, s/n.
  - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41014.
  - d) Teléfono: 95/459.60.24.
  - e) Telefax: 95/459.60.26.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y 18 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
  - a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimotercer día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.
  - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.
  - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.
  - e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.
  - f)
9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Hospital, en la fecha y hora que se anunciará en el Tablón de Anuncios del mencionado Centro con, al menos, 48 horas de antelación.

Sevilla, 23 de marzo de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Gaayo.

10. Otras informaciones.
11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 23 de marzo de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 23 de marzo de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 966/98).*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario de Valme. Sevilla.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Gerencia. Sección de Contratación Administrativa.
  - c) Número de expediente: C.V. 15-98.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Suministro de esparadrapos y apósitos adhesivos (15-98.HVA).
  - b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.
  - c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.
  - d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.
  - e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.
3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Cuatro millones setecientos dieciséis mil novecientas cincuenta y tres pesetas (4.716.953 ptas.).
5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Véase punto 1.b). Sección de Contratación Administrativa.
  - b) Domicilio: Ctra. de Cádiz, s/n.
  - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41014.
  - d) Teléfono: 95/459.60.24.
  - e) Telefax: 95/459.60.26.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y 18 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
  - a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.
  - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.
  - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

- e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Hospital, en la fecha y hora que se anunciará en el Tablón de Anuncios del mencionado Centro con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 23 de marzo de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 23 de marzo de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 967/98).*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario de Puerto Real. Cádiz.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Gerencia.
  - c) Número de expediente: C.P. 21111/98.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Suministro para el arrendamiento de una plegadora (21111.HPR).
  - b) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.
  - c) Lugar de entrega: Almacén General del Hospital.
  - d) Plazo de entrega: Treinta meses a contar desde la formalización del contrato, según el ritmo de entrega fijado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Dos millones quinientas mil pesetas (2.500.000 ptas.).
5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Véase punto 1.b).
  - b) Domicilio: Ctra. Nacional IV, km. 665.
  - c) Localidad y código postal: Puerto Real, 11510. Cádiz.
  - d) Teléfono: 95/647.01.71.
  - e) Telefax: 95/647.02.97.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y 18 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
  - a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
  - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

- c) Lugar de presentación: En el Registro General.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.
- e), f)
- 9. Apertura de las ofertas: La apertura de proposiciones tendrá lugar en las Dependencias del citado Hospital, en la fecha y hora que se anunciará en el Tablón de Anuncios del mencionado Centro con, al menos, 48 horas de antelación.
- 10.
- 11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 23 de marzo de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 23 de marzo de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 968/98).*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital General Básico de Motril. Granada.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Económico-Administrativa.
  - c) Número de expediente: C.P. 3/98.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Suministro de suturas clásicas y viscoelástico (3-98.HMO).
  - b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.
  - c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.
  - d) Lugar de entrega: Almacén General.
  - e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.
3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Quince millones quinientas noventa mil quinientas cuarenta y ocho pesetas (15.590.548 ptas.).
5. Garantías. Provisional: Exenta, conforme a los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Véase punto 1.b). Dirección Económico-Administrativa.
  - b) Domicilio: Avda. Martín Cuevas, s/n.
  - c) Localidad y código postal: Motril. Granada, 18600.
  - d) Teléfono: 95/860.43.01.
  - e) Telefax: 95/882.56.27.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.c) y 18.a) de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
  - a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Delegación Provincial de Granada, sita en Avda. del Sur, 13, a las 12,00 horas del décimo día natural, contado desde el siguiente a la fecha de finalización de presentación de ofertas. Si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 23 de marzo de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 23 de marzo de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 969/98).*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito A.P. Levante/Alto Almanzora. Huércal-Overa. Almería.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Administración Distrito.
  - c) Número de expediente: C.P. 1/98.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Suministro material fungible según necesidades (1-98.DLE).
  - b) División de lotes y números: Sí, 13 lotes.
  - c) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.
  - d) Plazo de entrega: Las previstas en el Pliego de Cláusulas Administrativas.
3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Diecisiete millones cuarenta y tres mil quinientas treinta y cuatro pesetas (17.043.534 ptas.).
5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Véase punto 1.b). Administración Distrito.
  - b) Domicilio: Avda. Guillermo Reina, 18.
  - c) Localidad y código postal: Huércal-Overa, 04600. Almería.
  - d) Teléfono: 950/13.47.77.
  - e) Telefax: 950/13.47.32.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.a)



y b) y 18.b) de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 13,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e), f)

9. Apertura de las ofertas: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Gerencia Provincial de Almería, sita en C/ San Leonardo, 7 (Almería), en el día y la hora que se anunciará en el Tablón de Anuncios del mencionado Distrito con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 23 de marzo de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 23 de marzo de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 970/98).*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Area de Gestión Sanitaria de Osuna. Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Suministros y Contrataciones.

c) Número de expediente: C.P. 2-006-98-88.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de material de curas y apósitos (20069888.OSU).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Almacenes Generales del Hospital.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Quince millones seiscientos setenta y tres mil setecientos veinte pesetas (15.673.720 ptas.).

5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Unidad de Suministros y Contrataciones.

b) Domicilio: Avda. de la Constitución, 2.

c) Localidad y código postal: Osuna, 41640. Sevilla.

d) Teléfono: 95/582.09.20. Ext. 1731-1732-1733.

e) Telefax: 95/582.07.75.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del citado Hospital, en la fecha y hora que se anunciará en el Tablón de Anuncios del mencionado Centro con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 23 de marzo de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 23 de marzo de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 971/98).*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Area de Gestión Sanitaria de Osuna. Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Suministros y Contrataciones.

c) Número de expediente: C.P. 2-004-98-88.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de material para respiración y ventiloterapia (20049888-OSU).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Almacenes Generales del Hospital.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Cuatro millones setecientos veintinueve mil trescientas setenta pesetas (4.729.370 ptas.).

5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Unidad de Suministros y Contrataciones.

b) Domicilio: Avda. de la Constitución, 2.

c) Localidad y código postal: Osuna. Sevilla, 41640.

d) Teléfono: 95/582.09.20. Exts. 1731-1732-1733.

e) Telefax: 95/582.07.75.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del citado Hospital, en la fecha y hora que se anunciará en el Tablón de Anuncios del mencionado Centro con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 23 de marzo de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 23 de marzo de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 972/98).*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Area de Gestión Sanitaria de Osuna. Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Suministros y Contrataciones.

c) Número de expediente: C.P. 2-003-98-88.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de material de contenedores de rango y bolsa (20039888.OSU).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Almacenes Generales del Hospital.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Tres millones quinientas cincuenta y dos mil novecientas pesetas (3.552.900 ptas.).

5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Unidad de Suministros y Contrataciones.

b) Domicilio: Avda. de la Constitución, 2.

c) Localidad y código postal: Osuna, 41640. Sevilla.

d) Teléfono: 95/582.09.20. Ext. 1731-1732-1733.

e) Telefax: 95/582.07.75.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del citado Hospital, en la fecha y hora que se anunciará en el Tablón de Anuncios del mencionado Centro con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 23 de marzo de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 23 de marzo de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 973/98).*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Area de Gestión Sanitaria de Osuna. Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Suministros y Contrataciones.

c) Número de expediente: C.P. 2-002-98-88.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de sondas (20029888.OSU).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Almacenes Generales del Hospital.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Cinco millones doscientas veinticuatro mil doscientas ochenta pesetas (5.224.280 ptas.).

5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Unidad de Suministros y Contrataciones.

b) Domicilio: Avda. de la Constitución, 2.

c) Localidad y código postal: Osuna, 41640. Sevilla.

d) Teléfono: 95/582.09.20. Ext. 1731-1732-1733.

e) Telefax: 95/582.07.75.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del citado Hospital, en la fecha y hora que se anunciará en el Tablón de Anuncios del mencionado Centro con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 23 de marzo de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION de 9 de marzo de 1998, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la adjudicación, mediante procedimiento abierto y la forma de concurso, del contrato de servicio que se indica.*

Esta Delegación Provincial de Educación y Ciencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 94.2 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, y el artículo 24 del Real Decreto 390/1996, de 1 de marzo, de desarrollo parcial de la mencionada Ley, ha acordado hacer pública la adjudicación, mediante procedimiento abierto y la forma de concurso, del Servicio que a continuación se indica.

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Delegación Provincial de Educación y Ciencia.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Programas y Obras.
  - c) Número de expediente:
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Servicios.
  - b) Descripción del objeto: Servicio de Vigilancia.
  - c) Lote:
  - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 8 de fecha 22.1.98.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Urgente.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 12.917.760.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 6.3.98.
  - b) Contratista: M.B.I. Vigilancia, S.A.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe adjudicación: 11.697.254.

Málaga, 9 de marzo de 1998.- El Delegado, Juan Alcaraz Gutiérrez.

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*CORRECCION de errores a la Resolución de 27 de enero de 1998, de la Dirección General de Protección Ambiental, por la que se hace pública la adjudicación de contratos por importe superior a cinco millones de pesetas. (BOJA núm. 23, de 26.2.98).*

Advertido error en la Resolución de referencia, publicada en el BOJA núm. 23, de 26 de febrero de 1998, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 2.119, columna izquierda, expte. 41/97/C/00, línea 43, donde dice: «50.000 habitantes»; debe decir: «20.000 habitantes».

En la página 2.119, columna derecha, expte. 83/97/C/00, líneas 57 a 59, donde dice: «A.T. Dirección de obra en la ejecución de los proyectos y EDAR P.N. Sierra Mágina, Pegalajar y Carchelejo, Jaén»; debe decir: «A.T. Dirección de obra en la ejecución de los proyectos y EDAR P.N. Cazorra, Segura y Las Villas, Orcera, Segura, Cortijos Nuevos, Hornos, Fuente Segura, La Matea, Génave y Benatae, Jaén».

Sevilla, 4 de marzo de 1998

## CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

*RESOLUCION de 19 de marzo de 1998, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se convoca licitación para la contratación del expediente que se cita. (PD. 936/98).*

1. Entidad adjudicadora.
  - Organismo: Instituto Andaluz de Servicios Sociales.
  - Dependencia que tramita el expediente: Gestión Económica y Contratación.

Número de expediente: 2/98-O.

2. Objeto del contrato.

Descripción del objeto: Obras reforma de Unidad de Asistidos en residencia pensionistas «El Palo».

Lugar de ejecución: Málaga.

Plazo de ejecución (meses): Ocho (8) meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Ciento veintidós millones seiscientos cuarenta y una mil quinientas cincuenta y cinco pesetas (122.641.555 ptas.).

5. Garantías.

Provisional: Dos millones cuatrocientas cincuenta y dos mil ochocientos treinta y una pesetas (2.452.831 ptas.).

6. Obtención de documentación e información.

Entidad: Instituto Andaluz de Servicios Sociales.

Domicilio: Avda. Héroes de Toledo, 14.

Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

Teléfono: 455.40.00.

Telefax: 455.40.14.

Fecha límite de obtención de documentación e información: Vigésimo sexto día natural contando a partir del día siguiente al de la publicación en BOJA.

7. Requisitos específicos del contratista.

Clasificación: Grupo «C», Subgrupos «Todos», Categoría «E».

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

Fecha límite de presentación: Hasta el vigésimo sexto día natural contado a partir del día siguiente al de la publicación en BOJA.

Documentación a presentar: La indicada en la Cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Lugar de presentación.

Entidad: Instituto Andaluz de Servicios Sociales (Registro General).

Domicilio: Avda. Héroes de Toledo, s/n.

Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

9. Apertura de las ofertas.

Entidad: Instituto Andaluz de Servicios Sociales.

Domicilio: Avda. Héroes de Toledo, s/n.

Localidad: Sevilla.

Fecha: Quinto día hábil contado a partir del día siguiente al de terminación plazo presentación de ofertas.

Hora: Doce (12) horas.

10. Otras informaciones: El examen de la documentación se realizará el segundo día hábil siguiente a la fecha límite de presentación de las proposiciones, excepto sábado. El resultado se publicará en el Tablón de Anuncios de los Servicios Centrales del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, a fin de que los afectados conozcan y subsanen, en su caso, los defectos materiales observados.

11. Gastos de anuncio: Serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 19 de marzo de 1998.- La Directora Gerente, M.<sup>a</sup> Dolores Cutido Mora.

*RESOLUCION de 20 de marzo de 1998, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se anula convocatoria de licitación y se convoca nueva licitación para la contratación del expediente que se cita. (PD. 937/98).*

Vista la Resolución de esta Dirección Gerencia de fecha 10 de marzo de 1998, publicada en BOJA de 19 de marzo de 1998, por la que se convoca licitación para la contratación

del expediente núm. 3/97-O (Obras Reforma para Unidad de Asistidos en Residencia de Pensionistas de Algeciras).

Visto el artículo 105.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el cual las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento los errores materiales, de hecho o aritméticos, existentes en sus actos.

Esta Dirección Gerencia, en virtud de las competencias atribuidas por el Decreto 252/88, de 12 de julio, de Organización del IASS,

#### ACUERDA

Primero. Anular la Resolución de esta Dirección Gerencia de fecha 10 de marzo de 1998, por la que se convoca licitación para la contratación del expediente núm. 3/97-O (Obras Reforma para Unidad de Asistidos en Residencia de Pensionistas de Algeciras, Cádiz), por existir en la misma errores materiales.

Segundo. Convocar licitación para la contratación del expediente que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.

Organismo: Instituto Andaluz de Servicios Sociales.

Dependencia que tramita el expediente: Gestión Económica y Contratación.

Número de expediente: 1/98-S.

2. Objeto del contrato.

Descripción del objeto: Suministro Equipamiento Centro Tercera Edad en C/ Santarem.

Lugar de ejecución: Málaga.

Plazo de ejecución (meses): Cuatro (4) meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Nueve millones cuatrocientas cincuenta y cinco mil seiscientos treinta y dos pesetas (9.455.632 ptas.).

5. Garantías provisionales.

Lote núm. 1: 29.986 ptas.

Lote núm. 2: 97.498 ptas.

Lote núm. 3: 18.722 ptas.

Lote núm. 4: 1.038 ptas.

Lote núm. 5: 950 ptas.

Lote núm. 6: 25.562 ptas.

Lote núm. 7: 10.943 ptas.

Lote núm. 8: 4.413 ptas.

6. Obtención de documentación e información.

Entidad: Instituto Andaluz de Servicios Sociales.

Domicilio: Avda. Héroes de Toledo, 14.

Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.

Teléfono: 455.40.00.

Telefax: 455.40.14.

Fecha límite de obtención de documentación e información: Vigésimo sexto día natural contando a partir del día siguiente al de la publicación en BOJA.

7. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

Fecha límite de presentación: Hasta el vigésimo sexto día natural contado a partir del día siguiente al de la publicación en BOJA.

Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Lugar de presentación:

Entidad: Instituto Andaluz de Servicios Sociales (Registro General).

Domicilio: Avda. Héroes de Toledo, 14.

Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.

## 9. Apertura de las ofertas.

Entidad: Instituto Andaluz de Servicios Sociales.

Domicilio: Avda. Héroes de Toledo, s/n.

Localidad: Sevilla.

Fecha: Quinto día hábil contado a partir del día siguiente al de terminación plazo presentación de ofertas.

Hora: Doce (12) horas.

10. Otras informaciones: El examen de la documentación se realizará el segundo día hábil siguiente a la fecha límite de presentación de las proposiciones, excepto sábado. El resultado se publicará en el tablón de anuncios de los Servicios Centrales del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, a fin de que los afectados conozcan y subsanen, en su caso, los defectos materiales observados.

11. Gastos de anuncio: Serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 20 de marzo de 1998.- La Directora Gerente, M.<sup>a</sup> Dolores Cutido Mora.

*RESOLUCION de 20 de marzo de 1998, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia concurso público por el procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de suministro. Expte. SM-01/98 AL. (PD. 940/98).*

Objeto: La Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Almería ha resuelto convocar concurso público para la contratación por procedimiento abierto, mediante contrato de suministro, de la provisión del vestuario del personal laboral dependiente del Instituto Andaluz de Servicios Sociales de Almería. Dicho contrato de suministro estará sujeto al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas correspondiente.

Tipo máximo de licitación: 5.000.000 ptas.

Duración del contrato: 6 meses.

Garantía provisional: 100.000 ptas.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Condiciones y demás documentación relativa a esta contratación podrán examinarse y retirarse en la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Almería (Plaza de la Concordia, s/n, 2.<sup>a</sup> planta, 04004, Almería), de 9,00 a 14,00 horas.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de la Delegación (Plaza de la Concordia, s/n, 2.<sup>a</sup> planta, Almería), antes de las 14,00 horas del vigésimo sexto día a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se establece en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta contratación.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación reunida a tal efecto en el Salón de Juntas de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Almería (Plaza de la Concordia, s/n, 2.<sup>a</sup> planta, Almería), a las once horas del sexto día hábil al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones. Si dicho día fuese sábado, la Mesa se reunirá al siguiente día hábil.

Abono del anuncio: Se efectuará por el adjudicatario.

Almería, 20 de marzo de 1998.- El Delegado, Luis López Jiménez.

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 23 de febrero de 1998, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca concurso de trabajo específico y concreto no habitual. (PP. 714/98).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Universidad de Sevilla.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Patrimonio.
  - c) Número de expediente: 98/40242.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Asesor laboral.
  - b) División por lotes y número: Lote único.
  - c) Lugar de ejecución: Servicio Asistencia a la Comunidad Universitaria - Sevilla.
  - e) Plazo de ejecución: Un año.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Ver pliego.
5. Garantías.
 

Provisional: No se exige.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Universidad de Sevilla.
  - b) Domicilio: C/ San Fernando, núm. 4.
  - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41004.
  - d) Teléfono: 455.10.40.
  - e) Telefax: 455.10.13.
7. Fecha límite obtención documentos e información: Durante el plazo de presentación de ofertas.
  7. Requisitos específicos del contratista.
    - a) Clasificación: No se exige.
    - b) Otros requisitos: Ver pliego.
  8. Presentación de ofertas de participación.
    - a) Fecha límite de presentación: Veintiséis días naturales a partir del siguiente a esta publicación.
    - b) Documentación a presentar: La especificada en el pliego.
    - c) Lugar de presentación: Registro General.
- 1.<sup>a</sup> Entidad: Universidad de Sevilla.
- 2.<sup>a</sup> Domicilio: C/ San Fernando, núm. 4.
- 3.<sup>a</sup> Localidad y código postal: Sevilla, 41004.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
- e) Admisión de variantes: Se admiten.
9. Apertura de las ofertas.
  - a) Entidad: Universidad de Sevilla - Rectorado.
  - b) Domicilio: C/ San Fernando, núm. 4.
  - c) Localidad: Sevilla.
  - d) Fecha: Al quinto día hábil siguiente al de finalización de presentación de ofertas (si fuera sábado se trasladaría al lunes).
  - e) Hora: 9,30 horas.
10. Otras informaciones. Si el último día de presentación de ofertas fuera inhábil se ampliaría el plazo al siguiente hábil.
11. Gastos de anuncios: Por cuenta del SACU.

Sevilla, 23 de febrero de 1998.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

*RESOLUCION de 4 de marzo de 1998, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca concurso de servicios de mudanza. (PP. 731/98).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Universidad de Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Patrimonio.

c) Número de expediente: 98/30504.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicios de mudanza de laboratorios.

b) División por lotes y número: Lote único.

c) Lugar de ejecución: E.S. Ingenieros - Sevilla.

e) Plazo de ejecución: 30 días.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Ver pliego.

5. Garantías.

Provisional: No se exige.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Universidad de Sevilla.

b) Domicilio: C/ San Fernando, núm. 4.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41004.

d) Teléfono: 455.10.40.

e) Telefax: 455.10.13.

f) Fecha límite obtención documentos e información:

Durante el plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No se exige.

b) Otros requisitos: Ver pliego.

8. Presentación de ofertas de participación.

a) Fecha límite de presentación: Trece días naturales a partir del siguiente a esta publicación.

b) Documentación a presentar: La especificada en el pliego.

c) Lugar de presentación: Registro General.

1.ª Entidad: Universidad de Sevilla.

2.ª Domicilio: C/ San Fernando, núm. 4.

3.ª Localidad y código postal: Sevilla, 41004.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Un mes.

e) Admisión de variantes: Se admiten.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Universidad de Sevilla - Rectorado.

b) Domicilio: C/ San Fernando, núm. 4.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: Al cuarto día hábil siguiente al de finalización de presentación de ofertas (si fuera sábado se trasladaría al lunes).

e) Hora: 9,30 horas.

10. Otras informaciones. Si el último día de presentación de ofertas fuera inhábil se ampliaría el plazo al siguiente hábil.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 4 de marzo de 1998.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

#### AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. PATRONATO DEL REAL ALCAZAR

*ANUNCIO sobre contratación del servicio que se cita. (PP. 642/98).*

1. Entidad adjudicadora.

Organismo: Patronato del Real Alcázar.

Dependencia que tramita el Expte.: Negociado de Asuntos Generales.

Expte. núm.: 9/98.

2. Objeto del contrato.

Contratación del servicio de adecentamiento de palmeras.

Lugar de ejecución: Real Alcázar.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: Ordinaria, abierto, concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 2.974.127 ptas.

5. Garantías.

Provisional: 59.482,54 pesetas.

6. Obtención de documentación e información: Patronato del Real Alcázar, C/ Patio de Banderas, s/n, Sevilla, 41004.

Teléfono: 421.91.40.

Fax: 421.91.82.

Fecha límite de obtención de información: Hasta el día anterior en que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

7. Requisitos específicos del contratista.

Clasificación:

8. Presentación de las ofertas.

Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio. Si el último día de presentación fuese sábado o festivo, se prorrogará al primer día hábil siguiente.

Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Lugar de presentación: En el Registro del Patronato del Real Alcázar de 9 a 14 horas.

Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: 3 meses.

Admisión de variantes: Conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.

9. Apertura de ofertas.

Entidad: Patronato del Real Alcázar.

Domicilio: Patio de Banderas, s/n.

Localidad: Sevilla.

Fecha: Undécimo día siguiente al de la terminación del plazo de presentación de ofertas; si fuese sábado o inhábil se prorrogará al primer día hábil siguiente.

Hora: 9.

Sevilla, 25 de febrero de 1998.- El Secretario General.

*ANUNCIO sobre contratación de la obra que se cita. (PP. 659/98).*

1. Entidad adjudicadora.

Organismo: Patronato del Real Alcázar.

Dependencia que tramita el expte.: Negociado de Asuntos Generales.

Expte. núm.: 12/97.

2. Objeto del contrato: Contratación de la obra de pavimentación del Patio de la Montería.

Lugar de ejecución: Real Alcázar.

Plazo de ejecución: Nueve meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: Ordinaria, abierto, concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 23.994.803 ptas.

5. Garantías.

Provisional: 479.896 ptas.

6. Obtención de documentación e información: Patronato del Real Alcázar, C/ Patio de Banderas, s/n, Sevilla, 41004.

Teléfono: 421.91.40.

Fax: 421.91.82.

Fecha límite de obtención de información: Hasta el día anterior en que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

7. Requisitos específicos del contratista.

Clasificación:

8. Presentación de las ofertas.

Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio. Si el último día de presentación fuese sábado o festivo, se prorrogará al primer día hábil siguiente.

Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Lugar de presentación: En el Registro del Patronato del Real Alcázar de 9 a 14 horas.

Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: 3 meses.

Admisión de variantes: Conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.

9. Apertura de ofertas.

Entidad: Patronato del Real Alcázar.

Domicilio: Patio de Banderas, s/n.

Localidad: Sevilla.

Fecha: Undécimo día siguiente al de la terminación del plazo de presentación de ofertas; si fuese sábado o inhábil se prorrogará al primer día hábil siguiente.

Hora: 9.

Sevilla, 25 de febrero de 1998.- El Secretario General.

*ANUNCIO sobre contratación de la obra que se cita. (PP. 660/98).*

1. Entidad adjudicadora.

Organismo: Patronato del Real Alcázar.

Dependencia que tramita el expte.: Negociado de Asuntos Generales.

Expte. núm.: 15/98.

2. Objeto del contrato: Contratación de mantenimiento de elementos constructivos.

Lugar de ejecución: Real Alcázar.

Plazo de ejecución: Nueve meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: Ordinaria, abierto, concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 19.996.516 ptas.

5. Garantías.

Provisional: 399.930,32 ptas.

6. Obtención de documentación e información: Patronato del Real Alcázar, C/ Patio de Banderas, s/n, Sevilla, 41004.

Teléfono: 421.91.40.

Fax: 421.91.82.

Fecha límite de obtención de información: Hasta el día anterior en que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

7. Requisitos específicos del contratista.

Clasificación:

8. Presentación de las ofertas.

Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio. Si el último día de presentación fuese sábado o festivo, se prorrogará al primer día hábil siguiente.

Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Lugar de presentación: En el Registro del Patronato del Real Alcázar de 9 a 14 horas.

Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: 3 meses.

Admisión de variantes: Conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.

9. Apertura de ofertas.

Entidad: Patronato del Real Alcázar.

Domicilio: Patio de Banderas, s/n.

Localidad: Sevilla.

Fecha: Undécimo día siguiente al de la terminación del plazo de presentación de ofertas; si fuese sábado o inhábil se prorrogará al primer día hábil siguiente.

Hora: 9.

Sevilla, 25 de febrero de 1998.- El Secretario General.

*ANUNCIO sobre contratación de la obra que se cita. (PP. 661/98).*

1. Entidad adjudicadora.

Organismo: Patronato del Real Alcázar.

Dependencia que tramita el expte.: Negociado de Asuntos Generales.

Expte. núm.: 16/98.

2. Objeto del contrato: Contratación de la obra de renovación de la instalación eléctrica (III Fase).

Lugar de ejecución: Real Alcázar.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: Ordinaria, abierto, concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 19.999.936 ptas.

5. Garantías.

Provisional: 399.998,72 ptas.

6. Obtención de documentación e información: Patronato del Real Alcázar, C/ Patio de Banderas, s/n, Sevilla, 41004.

Teléfono: 421.91.40.

Fax: 421.91.82.

Fecha límite de obtención de información: Hasta el día anterior en que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

7. Requisitos específicos del contratista.

Clasificación:

8. Presentación de las ofertas.

Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio. Si el último día de presentación fuese sábado o festivo, se prorrogará al primer día hábil siguiente.

Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Lugar de presentación: En el Registro del Patronato del Real Alcázar de 9 a 14 horas.

Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: 3 meses.

Admisión de variantes: Conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.

9. Apertura de ofertas.

Entidad: Patronato del Real Alcázar.

Domicilio: Patio de Banderas, s/n.

Localidad: Sevilla.

Fecha: Undécimo día siguiente al de la terminación del plazo de presentación de ofertas; si fuese sábado o inhábil se prorrogará al primer día hábil siguiente.

Hora: 9.

Sevilla, 25 de febrero de 1998.- El Secretario General.

*ANUNCIO sobre contratación de la obra que se cita. (PP. 662/98).*

1. Entidad adjudicadora.

Organismo: Patronato del Real Alcázar.

Dependencia que tramita el expte.: Negociado de Asuntos Generales.

Expte. núm.: 20/98.

2. Objeto del contrato: Contratación de la obra de instalación de un Circuito Cerrado de Televisión (II Fase).

Lugar de ejecución: Real Alcázar.

Plazo de ejecución: Tres meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: Ordinaria, abierto, concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 10.325.742 ptas.

5. Garantías.

Provisional: 206.515 ptas.

6. Obtención de documentación e información: Patronato del Real Alcázar, C/ Patio de Banderas, s/n, Sevilla, 41004.

Teléfono: 421.91.40.

Fax: 421.91.82.

Fecha límite de obtención de información: Hasta el día anterior en que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

7. Requisitos específicos del contratista.

Clasificación:

8. Presentación de las ofertas.

Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio. Si el último día de presentación fuese sábado o festivo, se prorrogará al primer día hábil siguiente.

Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Lugar de presentación: En el Registro del Patronato del Real Alcázar de 9 a 14 horas.

Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: 3 meses.

Admisión de variantes: Conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.

9. Apertura de ofertas.

Entidad: Patronato del Real Alcázar.

Domicilio: Patio de Banderas, s/n.

Localidad: Sevilla.

Fecha: Undécimo día siguiente al de la terminación del plazo de presentación de ofertas; si fuese sábado o inhábil se prorrogará al primer día hábil siguiente.

Hora: 9.

Sevilla, 25 de febrero de 1998.- El Secretario General.

## AYUNTAMIENTO DE MORON DE LA FRONTERA

### ANUNCIO. (PP. 727/98).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 1998, acordó la convocatoria de licitación para la siguiente contratación:

1. Entidad adjudicadora: Excmo. Ayuntamiento de Morón de la Frontera (Sevilla).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Redacción Proyecto Ordenación, Urbanización y, en su caso, Dirección Obras Urbanización Huerta Hospital.

b) Lugar de ejecución: Morón de la Frontera.

c) Plazo de ejecución: Los recogidos en el Pliego.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base licitación. Importe total: 3.000.000 ptas. (IVA incluido).

5. Garantías. Provisional: 100.000 ptas. Definitiva: 4 por ciento adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ayuntamiento de Morón de la Frontera.

b) Domicilio: Plaza Ayuntamiento, s/n.

c) Localidad y código postal: Morón de la Frontera, 41530.

d) Teléfono: 95-485.10.08.

e) Fax: 95-485.20.83.

7. Requisitos específicos del contratista: Arquitecto o Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite: Vigésimo sexto día posterior aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Documentos a presentar: Los recogidos en el Pliego.

c) Lugar de presentación:

1. Registro General Excmo. Ayuntamiento Morón de la Frontera.

2. Domicilio: Plaza Ayuntamiento, s/n.

3. Localidad y código postal: Morón de la Frontera (Sevilla), 41530.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Morón de la Frontera.

b) Domicilio: Plaza Ayuntamiento, s/n.

c) Localidad: Morón de la Frontera.

d) Fecha: Décimo día hábil posterior al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones; si fuese sábado, se prorrogará al siguiente día hábil.

e) Hora: 12,00.

10. Gastos de anuncios: Los recogidos en el Pliego.

Durante el plazo de 8 días contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOP, se encuentra expuesto el Pliego de Condiciones, a los efectos de posibles reclamaciones, en el Negociado de Secretaría General.

Morón de la Frontera, 3 de marzo de 1998.- El Alcalde, José Párraga Mendoza.

### ANUNCIO. (PP. 728/98).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 1998, acordó la convocatoria de licitación para la siguiente contratación:

1. Entidad adjudicadora: Excmo. Ayuntamiento de Morón de la Frontera (Sevilla).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Contratación obras Casa Cultura.

b) Lugar de ejecución: Morón de la Frontera.

c) Plazo de ejecución: Seis meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base licitación. Importe total: 20.137.507 ptas. (IVA incluido).

5. Garantías. Provisional: 402.750 ptas. Definitiva: 4 por ciento adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ayuntamiento de Morón de la Frontera.

b) Domicilio: Plaza Ayuntamiento, s/n.

c) Localidad y código postal: Morón de la Frontera, 41530.

d) Teléfono: 95-485.10.08.

e) Fax: 95-485.20.83.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo k, Subgrupo 7, Categoría d.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite: Vigésimo sexto día posterior aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Documentos a presentar: Los recogidos en el Pliego.

c) Lugar de presentación:

1. Registro General Excmo. Ayuntamiento Morón de la Frontera.

2. Domicilio: Plaza Ayuntamiento, s/n.

3. Localidad y código postal: Morón de la Frontera (Sevilla), 41530.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Morón de la Frontera.

b) Domicilio: Plaza Ayuntamiento, s/n.

c) Localidad: Morón de la Frontera.

d) Fecha: Décimo día hábil posterior al de apertura sobre documentación general.

e) Hora: 12,00.

10. Gastos de anuncios: Los recogidos en el Pliego.

Durante el plazo de 8 días contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOP, se encuentra expuesto el Pliego de Condiciones, a los efectos de posibles reclamaciones, en el Negociado de Secretaría General.

Morón de la Frontera, 3 de marzo de 1998.- El Alcalde, José Párraga Mendoza.



## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

*RESOLUCION de 26 de enero de 1998, de la Delegación Provincial de Córdoba, sobre información pública. (PP. 718/98).*

De la Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía en Córdoba, por la que se somete a información pública, a los efectos de expropiación, la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto de la instalación de línea de A.T. a 15 KV de 8.395 metros aérea y 370 metros subterránea.

Por Resolución de esta Delegación Provincial de fecha 8.8.97, fue aprobada la ejecución del proyecto de la instalación eléctrica, propiedad de la Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., cuya finalidad y características técnicas principales, son las siguientes:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.

Instalación: Línea eléctrica de A.T. a 15 KV de 8.765 metros de longitud (8.395 metros aérea y 370 metros subterránea) aproximadamente.

Emplazamiento: Entre subestación Proceran y Centro de Transformación Ramón y Cajal de Moriles, en términos municipales de Aguilar de la Frontera y Moriles.

Objeto: Mejora de la calidad del servicio.

Presupuesto: 23.301.846 pesetas.

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas y 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, Ley 40/1994, de 30 de diciembre de ordenación del sistema eléctrico nacional, Decreto 153/96, de 30 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Informe Ambiental que desarrolla la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental de Andalucía, en relación con los arts. 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 de Expropiación Forzosa y 56 de su Reglamento, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, así como, en los Decretos 4164/82, de 29 de diciembre, 132/96 de 16 de abril, sobre reestructuración de Consejerías y 316/96, de 2 de julio de estructura orgánica de la Consejería de Trabajo e Industria, de la Junta de Andalucía, esta Delegación Provincial

### RESUELVE

Abrir información pública por plazo de quince días, para que los propietarios afectados que figuran en relación anexa y todas las demás personas y entidades que se estimen afectadas por dicho Proyecto, puedan formular por escrito y duplicado ejemplar, las alegaciones que estimen oportunas, a los exclusivos efectos de subsanar posibles errores en dicha relación, dirigiéndolas a esta Oficina en la calle Tomás de Aquino, 1, 1.ª planta.

Córdoba, 26 de enero de 1998.- El Delegado, Antonio Poyato Poyato.

**ANEXO QUE SE CITA**  
**RELACION DE AFECTADOS CON DESCRIPCION DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS**  
**AFECCION**

- Nº APOYOS
- LONGITUD DE LA LINEA QUE CAUSA SERVIDUMBRE
- DISTANCIA ENTRE CONDUCTORES EXTREMOS
- SUPERFICIE A OCUPAR POR EL/LOS APOYOS

T.MUNICIPAL PARCELA PROPIETARIOS CLASE  
 Y DOMICILIO CULTIVO

AGUILAR DE LA FRONTERA	Número 7	D. Antonio Ruiz Padilla, General Franco, 127. Pta-Genil.	OLIVOS	-Nº DE APOYOS ..... 1 -LONGITUD DE LA LINEA QUE CAUSA SERVIDUMBRE ..... 300 metros -DISTANCIA ENTRE CONDUCTORES EXTREMOS ..... 2,20 metros -SUPERFICIE A OCUPAR POR EL/LOS APOYOS ..... 3 m <sup>2</sup>
AGUILAR DE LA FRONTERA	Número-s 8	D. Fco. Ruiz Padilla - José Ariza, 57 Pta-Genil.	OLIVOS	-Nº DE APOYOS ..... 1 -LONGITUD DE LA LINEA QUE CAUSA SERVIDUMBRE ..... 148 metros -DISTANCIA ENTRE CONDUCTORES EXTREMOS ..... 2,20 metros -SUPERFICIE A OCUPAR POR EL/LOS APOYOS ..... 3 m <sup>2</sup>
AGUILAR DE LA FRONTERA	Número-s 9-12	D. A. Gamizz Alba y Hnos. Heroes de Toledo, 57. Priego de Co.	OLIVOS	-Nº DE APOYOS ..... 3 -LONGITUD DE LA LINEA QUE CAUSA SERVIDUMBRE ..... 613 metros -DISTANCIA ENTRE CONDUCTORES EXTREMOS ..... 2,20 metros -SUPERFICIE A OCUPAR POR EL/LOS APOYOS ..... 8 m <sup>2</sup>
AGUILAR DE LA FRONTERA	Número-s 10	D. Alfonso Morón Aroca. Carrera, 57. Aguilar de la Frontera.	OLIVOS	-Nº DE APOYOS ..... - -LONGITUD DE LA LINEA QUE CAUSA SERVIDUMBRE ..... 56 metros -DISTANCIA ENTRE CONDUCTORES EXTREMOS ..... 2,20 metros -SUPERFICIE A OCUPAR POR EL/LOS APOYOS ..... -
AGUILAR DE LA FRONTERA	Número-s 13	Hnos. Jiménez Clavería Moralejo, 24. Aguilar de la Frontera.	OLIVOS	-Nº DE APOYOS ..... - -LONGITUD DE LA LINEA QUE CAUSA SERVIDUMBRE ..... 88 metros -DISTANCIA ENTRE CONDUCTORES EXTREMOS ..... 2,20 metros -SUPERFICIE A OCUPAR POR EL/LOS APOYOS ..... -
AGUILAR DE LA FRONTERA	Número-s 14	D. Pedro Galisteo Cruz Llorente El Ciego, 2-1º. Aguilar de la F.	OLIVOS	-Nº DE APOYOS ..... 2 -LONGITUD DE LA LINEA QUE CAUSA SERVIDUMBRE ..... 630 metros -DISTANCIA ENTRE CONDUCTORES EXTREMOS ..... 2,20 metros -SUPERFICIE A OCUPAR POR EL/LOS APOYOS ..... 4 m <sup>2</sup>
AGUILAR DE LA FRONTERA	Número-s 18	Dº. Asunción Aranda Romero Sto. Domingo de la Calzada, 14.B1.-Sevilla.	OLIVOS	-Nº DE APOYOS ..... 2 -LONGITUD DE LA LINEA QUE CAUSA SERVIDUMBRE ..... 308 metros -DISTANCIA ENTRE CONDUCTORES EXTREMOS ..... 2,20 metros -SUPERFICIE A OCUPAR POR EL/LOS APOYOS ..... 4 m <sup>2</sup>
AGUILAR DE LA FRONTERA	Número-s 19	Dº. Elías Montijano Carbonell. Torres Cabrera, 21.-Córdoba	OLIVOS	-Nº DE APOYOS ..... 1 -LONGITUD DE LA LINEA QUE CAUSA SERVIDUMBRE ..... 95 metros -DISTANCIA ENTRE CONDUCTORES EXTREMOS ..... 2,20 metros -SUPERFICIE A OCUPAR POR EL/LOS APOYOS ..... 3 m <sup>2</sup>
AGUILAR DE LA FRONTERA	Número-s 20	D. J. Burgos Blanco 28 de Febrero, 22.-Moriles	OLIVOS	-Nº DE APOYOS ..... 1 -LONGITUD DE LA LINEA QUE CAUSA SERVIDUMBRE ..... 230 metros -DISTANCIA ENTRE CONDUCTORES EXTREMOS ..... 2,20 metros -SUPERFICIE A OCUPAR POR EL/LOS APOYOS ..... 3 m <sup>2</sup>
AGUILAR DE LA FRONTERA	Número-s 21	Hrdos. de D. R. Calvo Rubio Pez Volador, 19 Aguilar de la F.	OLIVOS	-Nº DE APOYOS ..... 1 -LONGITUD DE LA LINEA QUE CAUSA SERVIDUMBRE ..... 310 metros -DISTANCIA ENTRE CONDUCTORES EXTREMOS ..... 2,20 metros -SUPERFICIE A OCUPAR POR EL/LOS APOYOS ..... 3 m <sup>2</sup>
AGUILAR DE LA FRONTERA	Número-s 22	D. J.L. Montijano Carbonellç Avda. Gran Capitán, 2. CORDOBA.	OLIVOS	-Nº DE APOYOS ..... 2 -LONGITUD DE LA LINEA QUE CAUSA SERVIDUMBRE ..... 108 metros -DISTANCIA ENTRE CONDUCTORES EXTREMOS ..... 2,20 metros -SUPERFICIE A OCUPAR POR EL/LOS APOYOS ..... 4 m <sup>2</sup>

AGUILAR DE LA FRONTERA	Número-s 23	D <sup>a</sup> . Marina Cañada García Antonio Eulate, 14. Lucena	LABOR	-N <sup>o</sup> DE APOYOS..... -LONGITUD DE LA LINEA QUE CAUSA SERVIDUMBRE..... -DISTANCIA ENTRE CONDUCTORES EXTREMOS..... -SUPERFICIE A OCUPAR POR ELLOS APOYOS.....	1 140 metros 2,20 metros 3 m2
AGUILAR DE LA FRONTERA	Número-s 27	D. Juan Torres Burgoe. Plaza Nueva, 8. Lucena	LABOR	-N <sup>o</sup> DE APOYOS..... -LONGITUD DE LA LINEA QUE CAUSA SERVIDUMBRE..... -DISTANCIA ENTRE CONDUCTORES EXTREMOS..... -SUPERFICIE A OCUPAR POR ELLOS APOYOS.....	1 38 metros 2,20 metros 3 m2
AGUILAR DE LA FRONTERA	Número-s 32	D <sup>a</sup> . Natividad Aguilera Chacón El Nogal, 14. Córdoba	LABOR	-N <sup>o</sup> DE APOYOS..... -LONGITUD DE LA LINEA QUE CAUSA SERVIDUMBRE..... -DISTANCIA ENTRE CONDUCTORES EXTREMOS..... -SUPERFICIE A OCUPAR POR ELLOS APOYOS.....	2 332 metros 2,20 metros 4 m2
AGUILAR DE LA FRONTERA	Número-s 33	D. Antonio Martínez Alcántara Sta. Coñoma, 2..4 <sup>o</sup> .2d. Badalona	LABOR	-N <sup>o</sup> DE APOYOS..... -LONGITUD DE LA LINEA QUE CAUSA SERVIDUMBRE..... -DISTANCIA ENTRE CONDUCTORES EXTREMOS..... -SUPERFICIE A OCUPAR POR ELLOS APOYOS.....	2 224 metros 2,20 metros 4 m2
MORILES	Número-s 38	D <sup>a</sup> . Francisca Luque Molinos Avda. Andalucía, 16. Moriles.	VIÑAS	-N <sup>o</sup> DE APOYOS..... -LONGITUD DE LA LINEA QUE CAUSA SERVIDUMBRE..... -DISTANCIA ENTRE CONDUCTORES EXTREMOS..... -SUPERFICIE A OCUPAR POR ELLOS APOYOS.....	1 116 metros 2,20 metros 2 m2

Afecciones derivadas de la expropiación, a tenor de lo establecido en los artículos 51 y siguientes de la Ley 40/1994, de 30 de diciembre:

- Para los apoyos, expropiación del pleno dominio.
- Para el vuelo de la línea, constitución de servidumbre forzosa de paso de energía eléctrica, con la prohibición de construir o realizar edificaciones o plantaciones de cualquier tipo, excediendo las distancias mínimas reglamentarias.
- Derecho de acceso o de paso a la finca, para realizar reparaciones, mantenimiento, etc.
- Ocupación temporal de la parcela, durante el tiempo de ejecución de las instalaciones.

## CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de Resolución del expediente sancionador núm. SE-047/96.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de la Resolución recaída en el expediente sancionador núm. SE-047/96, incoado contra la entidad Viajes Dimasur, S.L., con domicilio social en C/ Virgen del Carmen, 27, de Algeciras, titular de la A.V. Dimasur, por infracción de la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo prevenido en el artículo 59, párrafo 4.º, y artículo 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica someramente que con fecha 6 de febrero de 1998 se ha dictado Resolución del expediente sancionador núm. SE-047/96 por el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Sevilla de la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía. Asimismo, se comunica que para conocer el contenido íntegro de la Resolución y constancia de su conocimiento, podrá personarse en la Delegación Provincial de Turismo y Deporte, sita en C/ Trajano, 17, planta baja, en Sevilla.

Asimismo, se le notifica que contra la Resolución citada, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 9 de marzo de 1998.- El Delegado, Miguel Camacho Ramírez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de resolución del expediente sancionador que se cita. Núm. SE-029/96.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de la resolución recaída en el expediente sancionador núm. SE-029/96, incoado contra la entidad Viajes Pineda, S.L., con domicilio social en C/ Asunción, 61, dcha., de Sevilla, titular de la A.V. Viajes Pineda, por infracción de la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo prevenido en el artículo 59, párrafo 4.º y artículo 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica someramente que con fecha 12 de febrero de 1998 se ha dictado resolución del expediente sancionador núm. SE-029/96 por el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Sevilla de la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía. Asimismo, se comunica para conocer el contenido íntegro de la resolución y constancia de su conocimiento, podrá personarse en la Delegación Provincial de Turismo y Deporte, sita en C/ Trajano, 17, planta baja, en Sevilla.

Asimismo, se le notifica, contra la resolución citada, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 9 de marzo de 1998.- El Delegado, Miguel Camacho Ramírez.